

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### SUMARIO

#### I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		7) sobre acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración .....	2.419
Orden de 12 de abril de 1985, por la que se modifica la de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 9) sobre acceso, mediante promoción al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado .....	2.419	MINISTERIO DE DEFENSA	
Orden de 12 de abril de 1985, por la que se modifica la de 6 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de		Orden Ministerial 21/85, de 10 de abril, por la que se regula la tramitación de expediente de inutilidad física .	2.420
		Orden Ministerial 20/85, de 10 de abril, por la que se modifica la redacción del artículo 19 del Reglamento sobre provisión de vacantes .....	2.420

#### III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpos de Oficiales .....	2.425
Dirección General de Personal .....	2.421	Reserva Naval Activa .....	2.425
Personal Civil .....	2.421	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	2.425
EJERCITO DE TIERRA		Marinería .....	2.426
Estado Mayor General .....	2.421	Funcionarios Civiles de la Administración Militar .....	2.426
Casa de S.M. el Rey .....	2.421	Personal Civil no Funcionario .....	2.426
Estado Mayor .....	2.421	Personal Vario .....	2.426
La Legión .....	2.422	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	2.426
Caballería .....	2.422	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	2.426
Artillería .....	2.422	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros .....	2.422	Oficiales .....	2.426
Intendencia .....	2.422	Suboficiales .....	2.426
Sanidad Militar .....	2.423	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico .....	2.423	Real y Militar Orden de San Hermenegildo .....	2.427
Músicas Militares .....	2.423	GUARDIA CIVIL	
Varias Armas .....	2.423	Oficiales .....	2.434
ARMADA		Guardias .....	2.434
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	2.424		
Varios Ejércitos .....	2.424		

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	Página		Página
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Varios Ejércitos .....	2.437	Cuerpos de Oficiales .....	2.438
IMEC .....	2.438	EJERCITO DEL AIRE	
Infantería .....	2.438	Varios Ejércitos .....	2.439
Intendencia .....	2.438	Suboficiales .....	2.440
		Tropa .....	2.440

## V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA	EJERCITO DE TIERRA
Dirección de Mutilados .....	2.440
	Caballería .....
	2.448
	Varias Armas .....
	2.444

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Baja en la Armada de remolcador de puerto "YRP-31" .....	2.447
--	-------

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Recursos contenciosos-administrativos .....	2.447
---	-------

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército .....	2.448	Instituto de Medicina Preventiva "Capitán Médico Ramón y Cajal" .....	2.448
Capitanía General de Canarias .....	2.448	Asociación Mutua Benéfica de la Armada .....	2.448



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109                      28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
Alcalá, 51    28071 - Madrid

### SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	750 Ptas.

**Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre**

### Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo) .....	30 Ptas.

**El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío**

### ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas.
Urgentes, la línea .....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14 .....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo .....	28008 - Madrid

# I.—DISPOSICIONES GENERALES

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

*Orden de 12 de abril de 1985 por la que se modifica la de 8 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" del 9) sobre acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Excelentísimo señor:

El personal procedente del SEAF-PPO, integrado en el INEM por el Real Decreto-ley 36/1978, y clasificado como funcionarios de carrera por Resolución de la Dirección General del INEM de 29 de noviembre de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal de 6 de julio de 1982, fue objeto de integración en las correspondientes Escalas del INEM por Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, y, posteriormente, algunas de dichas Escalas y entre ellas, la Auxiliar y la Subalterna, se integraron en las Escalas Auxiliar y Subalterna de Organismos Autónomos de carácter interdepartamental, por la disposición adicional novena, 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Declarada la nulidad del Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, por Sentencia del Tribunal Supremo, y con el fin de salvaguardar y garantizar el derecho de los funcionarios clasificados como de carrera del SEAF-PPO, se procede a modificar la Orden de 8 de marzo de 1985, en el sentido de incluir entre los Cuerpos y Escalas que se relacionan en el artículo 1.º de la misma, a aquellos funcionarios que, perteneciendo y habiendo sido clasificados como tales en la Escala de Administración General «D», puedan participar, mediante promoción interna, en las pruebas de acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al tiempo que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los funcionarios pertenecientes a la referida Escala.

En su virtud, este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º En la relación de Cuerpos y Escalas que figuran en el artículo 1.º de la Orden de 8 de marzo de 1985, queda incluida la Escala de Administración General «D» de personal procedente del SEAF-PPO, clasificado como funcionario de carrera mediante Resolución de 29 de noviembre de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre) de la Dirección General del INEM.

Art. 2.º Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, únicamente para los funcionarios indicados en el artículo 1.º de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado", quedando exentos de tal presentación todos aquellos funcionarios que, perteneciendo a la Escala citada, lo hubieran efectuado en la forma y plazos señalados en la Resolución de 11 de marzo de 1985 ("Boletín Oficial del Estado" del 12) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para el ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 12 de abril de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

## CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

*Orden de 12 de abril de 1985 por la que se modifica la de 6 de marzo de 1985 ("Boletín Oficial del Estado" del 7) sobre acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Excelentísimo señor:

El personal procedente del SEAF-PPO, integrado en el INEM por el Real Decreto-ley 36/1978, y clasificado como funcionarios de carrera por Resolución de la Dirección General del INEM de 29 de noviembre de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal de 6 de julio de 1982, fue objeto de integración en las correspondientes Escalas del INEM por Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, y, posteriormente, algunas de dichas Escalas y entre ellas, la Auxiliar y la Subalterna, se integraron en las Escalas Auxiliar y Subalterna de Organismos Autónomos de carácter interdepartamental, por la disposición adicional novena, 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Declarada la nulidad del Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, por Sentencia del Tribunal Supremo, y con el fin de salvaguardar y garantizar el derecho de los funcionarios clasificados como de carrera del SEAF-PPO, se procede a modificar la Orden de 6 de marzo de 1985, en el sentido de incluir entre los Cuerpos y Escalas que se relacionan en el artículo 1.º de la misma, a aquellos funcionarios que, perteneciendo y habiendo sido clasificados como tales en la Escala de Auxiliares de Servicio y Ordenanzas puedan participar, mediante promoción interna, en las pruebas de acceso al Cuerpo General Auxiliar Administrativo del Estado, convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al tiempo que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los funcionarios pertenecientes a la referida Escala.

En su virtud, este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º En la relación de Cuerpos y Escalas que figuran en el artículo 1.º de la Orden de 8 de marzo de 1985, queda incluida la Escala de Auxiliares de Servicio y Ordenanzas de personal procedente del SEAF-PPO, clasificado como funcionario de carrera mediante Resolución de 29 de noviembre de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre) de la Dirección General del INEM.

Art. 2.º Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, únicamente para los funcionarios indicados en el artículo 1.º de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado", quedando exentos de tal presentación todos aquellos funcionarios que, perteneciendo a la Escala citada, lo hubieran efectuado en la forma y plazos señalados en la Resolución de 7 de marzo de 1985 ("Boletín Oficial del Estado" del 8) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para el ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 12 de abril de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

(Del BOE. núm. 92, de 17-4-1985.)

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Orden Ministerial número 21/85, de 10 de abril, por la que se regula la Tramitación de expedientes de inutilidad física

El texto refundido del Reglamento para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio, establece en sus artículos 16 y 30, que el retiro por inutilidad física se acordará después de que ésta haya sido declarada tras la incoación del oportuno expediente, que deberá tramitarse conforme a las disposiciones establecidas o que se dicten en lo sucesivo para estos casos por el Ministerio de Defensa.

Dado que actualmente en cada Ejército se da una tramitación distinta, con el fin de unificar criterios, evitando retrasos y desigualdades, se hace necesario regular la tramitación de los expedientes que, para determinar la falta de aptitud física en el Servicio de Armas, se incoan a los miembros de las Fuerzas Armadas.

En su virtud,

#### DISPONGO:

*Artículo primero.*—Cuando se tuviese conocimiento de la posible inutilidad física para el servicio de un miembro de las Fuerzas Armadas, bien por ser evidente y notoria, de resultados de reconocimiento médico o por manifestación del interesado, el Jefe de la Unidad, Centro u Organismo a la que pertenezca realizará el trámite necesario para que sea reconocido por el Tribunal Médico de la Región Militar, Zona Marítima o Mando Aéreo.

El Tribunal dictaminará sobre la posible inutilidad con expresión del grado, notoriedad y Grupo, Número y Letra del Cuadro de Exclusiones en que pudiera estar incluida.

*Artículo segundo.*—El dictamen del Tribunal Médico se pondrá en conocimiento del Jefe de la Unidad, Centro u Organismo a que pertenezca el interesado, quien lo notificará a este, informándole de su derecho a recurrir ante el Tribunal Médico Central de su Ejército.

El citado Jefe, cuando el Tribunal Médico hubiera dictaminado una inutilidad para el servicio, lo pondrá en conocimiento de la superior Autoridad de quien dependa, que dispondrá la incoación del oportuno expediente de inutilidad, con designación de Instructor.

En la orden de proceder, a la que se unirá el dictamen del Tribunal Médico, se especificará si el expediente se instruirá de oficio o a petición del interesado y el artículo del Reglamento para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar por el que se instruye. Estos documentos servirán de encabezamiento a las actuaciones.

*Artículo tercero.*—El Instructor practicará cuantas diligencias estime oportunas encaminadas a determinar las causas que pudieron originar la incapacidad, así como si en la misma pudo haber culpa o negligencia por parte de los interesados. Unirá al expediente copia de la Hoja de Servicios o Filiación de los mismos.

Si la inutilidad se tramitase con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto refundido de Reglamento para aplicación de la ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, deberá acreditarse el origen de aquélla uniéndolo al expediente testimonio de particulares de las Diligencias Previas o procedimiento instruido con motivo de los hechos, o en su defecto, de la información testifical efectuada en su día.

*Artículo cuarto.*—Una vez concluido el expediente, el Instructor lo remitirá, por conducto reglamentario, a la Subsecretaría de Defensa (Dirección General de Personal) y ésta al Consejo Supremo de Justicia Militar, quien efectuará el dictamen pertinente en cuanto a la inutilidad y consiguiente baja en activo del interesado, remitiendo la acordada al Ministro de Defensa para su resolución.

Esta se comunicará a la Autoridad Superior de quien dependa el inútil, que en su caso ordenará al Jefe de la Unidad, Centro u Organismo donde aquel se halla prestando sus servicios, la tramitación urgente del expediente de retiro.

Madrid, 10 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

## EJERCITO DE TIERRA

### Orden Ministerial número 20/85, de 10 de abril, por la que se modifica la redacción del artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes

La aplicación del vigente artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes presenta algunas dificultades de aplicación y, fundamentalmente, no garantiza de modo aceptable la permanencia de uno o dos años en los destinos, que con carácter general se pretende, así como otras anomalías que con esta redacción se corrigen, con esta finalidad.

#### DISPONGO:

*Artículo primero.*—Se da nueva redacción al artículo deicinueve, modificado por Orden Ministerial 144/82, de 19 de octubre, del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976, quedando como sigue:

#### *Artículo 19*

1. El personal destinado a quien, en la fecha de publicación de una vacante, se prevea va a corresponder vicisitud o cambio de situación que implique su cese en el destino en un plazo inferior a un año no podrá solicitarla si en el mismo hubiera de cesar al producirse las indicadas circunstancias. De la misma forma, no podrá ser destinado, por aplicación del artículo 8.º a las vacantes que no se publiquen previamente, aquel personal en el que se den las anteriores circunstancias.

2. Igualmente, para el personal disponible forzoso o destinado en el que se den las circunstancias citadas en el párrafo anterior, pero para cuando impliquen cese en el destino en un plazo inferior a dos años no podrá solicitar las siguientes vacantes:

Las de jefe de Batallón de Infantería Mecanizado, de Carros de Combate y de los Grupos de Artillería Antiaérea de los Regimientos de Artillería o independientes.

Las de las Guarniciones de Ceuta y Melilla, salvo para el personal destinado en las mismas y únicamente para la Guarnición de su destino, así como para el personal en situación de disponible forzoso, para las vacantes de la Guarnición de disponibilidad, cuando se pasó a esta situación en dicha Guarnición como consecuencia de ascenso, cambio de grupo, cese en el destino por edad o finalización del plazo de máxima permanencia.

3. A tales efectos y con objeto de poner de manifiesto quiénes son los que se prevé van a cambiar de situación por razón de ascenso, en un plazo de tiempo de uno o dos años, la Dirección de Personal hará públicos en el Boleín Oficial, con situación del día uno de cada mes siguiente al de la publicación, los números de escalilla o curso (incluidos) a partir de los cuales se puede solicitar cambio de destino o ser destinado con carácter forzoso.

4. Excepciones.—Se exceptúa de lo dispuesto en los puntos 1, 2 y 3 de este artículo al siguiente personal:

a) A quienes falten condiciones de aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato, para solicitar las vacantes en que las cumplan, siempre que no las puedan perfeccionar en los destinos que ocupan.

b) Para los que posean derecho preferente de Guarnición o exención para retorno, para vacantes de cualquier clase y tipo en la Guarnición de que se trate.

En el caso de exención para retorno, citado en el párrafo anterior, la excepción subsistirá si, una vez cumplidos los plazos de mínima permanencia en el destino forzoso, el interesado no ha obtenido destino en la Guarnición de origen, perdiéndose el derecho a la misma por idénticas causas por las que se prevé la pérdida de dicha exención.

c) A los oficiales y suboficiales de la Escala de Mar, por las características de sus vacantes en relación a la propia Escala, no le será de aplicación las limitaciones dispuestas en el punto 2 de este artículo.

5. Quienes se acojan a las excepciones de este artículo lo harán constar en la papeleta de petición de destinos.

*Artículo segundo.*—La presente Orden Ministerial entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación.

Madrid, 10 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

### III.—PERSONAL

#### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

##### Dirección General de Personal

##### PERSONAL CIVIL

##### Beneficios de ingreso

##### Orden Ministerial 721/11292/85

Por reunir las condiciones establecidas en la Legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82, de 16 de marzo y con lo señalado en las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza en los concursos y oposiciones a los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa, a don Diego Valiente Calvo, hijo del comandante del Arma de Aviación, en situación de retirado, don Francisco Valiente Zarraga, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 29 de marzo de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

#### EJERCITO DE TIERRA

##### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Nombramientos

Orden 366/38058/1985, de 10 de abril, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Ortiz de Zárate Barajas.

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo", don Luis Ortiz de Zárate Barajas, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 10 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 92, de 17-4-1985.)

##### CASA DE S. M. EL REY

##### GUARDIA REAL

##### Consideración de suboficial

##### Orden 362/11293/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 2222/79, de 8 de septiembre («Diario Oficial» número 220), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se señala, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia Real Blas Fernández Tomé, a partir del día 21 de noviembre de 1983.

Otro, don Pedro Martínez Vara, a partir del día 15 de abril de 1985.

Otro, don Rafael Maínez Pardo, a partir del día 25 de abril de 1985.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### Agregaciones

##### Orden 362/11294/85

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del día 19 de abril de 1985, la agregación a la Guardia Real, al teniente de la misma, segundo Grupo don Germán Pérez Muñoz, disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dichas Fuerzas.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes, si le corresponde destino o cambio de situación.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### ESTADO MAYOR

##### Destinos

##### Orden 362/11295/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1325/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), para jefe del Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo), se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don José Besteiro Alvarez (7178), de disponible forzoso en la Guarnición de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de Asturias, continuando como concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 10 de abril de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

##### Orden 362/11296/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/2347/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), de clase DEM., tipo 1.º existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar de Logística, con exigencia del diploma de Especialista en Logística, se destina, con carácter voluntario de superior categoría, al teniente coronel de Infantería, diploma de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado diploma don Luis Oliver Buhigas (7341), del Mando del Grupo Logístico XI.

Madrid, 10 de abril de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

##### Orden 362/11297/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/2592/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), de clase DEM., tipo 1.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diploma de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo don Pedro Samano Roa (9323), del Grupo Logístico de la BRIPAC.

Madrid, 10 de abril de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

## LA LEGION

### Asimilaciones

#### Orden 362/11298/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado uno, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134) se asimila al empleo de sargento primero, al cabo de Banda, caballero legionario, asimilado a sargento, don Alejandro Torres García (26), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 6 de abril de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## CABALLERIA

### Destinos

#### Orden 362/11299/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución a las vacantes anunciadas por Orden 362/3572/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), se destinan:

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Caballería Santiago número 1 (Salamanca)*

Cabo primero de Banda de Caballería Raimundo Hervias Grande (51), del Regimiento de Caballería Sagunto número 7.

### FORZOSOS

*Al Regimiento de Caballería Almansa número 5 (León)*

Maestro de Banda de Caballería, asimilado a sargento, don José Luis Martínez Gómez (41), de disponible forzoso y agregado al Grupo Ligero de Caballería IX.

*Al Regimiento de Caballería España número 11 (Burgos)*

Cabo de Banda de Caballería Carlos del Aguila Blanco (71), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Caballería Montesa número 3.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARTILLERIA

### Destinos

#### Orden 362/11300/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución a las vacantes anunciadas por Orden 362/3573/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), se destinan.

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, don Cándido Rubio Ahijón (73), de Plantilla Eventual en el Grupo de Artillería de Campaña ATP XII.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)*

Cabo de Banda de Artillería Jesús Sánchez Inglés (225), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Artillería número 73.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)*

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, don Antonio Gutiérrez Molina (107), del Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Este subteniente queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden 5030/78/80.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INGENIEROS

### Ascensos

#### Orden 362/11301/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Ingenieros, al cabo de dicha Arma y Escala, Jesús Darías García (106), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 9 de abril de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante de clase C, tipo 3.º

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Asimilaciones

#### Orden 362/11302/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente, al maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, don Angel Serón Martín (50), de la Agrupación Mixta de Ingenieros, con antigüedad de 2 de abril de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

Advertido error en la Orden 362/11126/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 52), página 2.295, en el sentido de que donde dice: Batallón de Ingenieros XXXI, es XXXII.

Madrid, 18 de abril de 1985.

## INTENDENCIA

### Ascensos

#### Orden 362/11303/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 10 de abril de 1985, al sargento primero de Intendencia don Ramón Sánchez González (912), de la Jefatura Administrativa del Servicio de Helicópteros, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo, y agregado a dicha Dependencia por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Bajas

#### Orden 362/11304/85

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Sur (Granada), el día 28 de marzo de 1985, falleció en la Plaza

de Granada, al Sargento de Intendencia don Francisco Bueno López (1030), que tenía su destino en el Grupo Regional de Intendencia número 9.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

#### Orden 362/11305/85

Clase C, tipo 1.º

En la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de coronel médico (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/11306/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/3346/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), se destinan:

#### EN PREFERENCIA FORZOSA

*A la Academia de Sanidad Militar, para la Unidad de Apoyo al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)*

Teniente, Escala Auxiliar de Sanidad, don José Amo Hurtado (614), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente, Escala Auxiliar de Sanidad, don Fernando Fernández Fernández (613), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6.

#### FORZOSO

*A la Jefatura de Asistencia Sanitaria (Madrid)*

Comandante, Escala Auxiliar de Sanidad, don Enrique Alfambra Martínez (290), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Ascensos

#### Orden 362/11307/85

Por reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se asciende al empleo de teniente topógrafo, con antigüedad de 15 de abril de 1985, a los alféreces topógrafos de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan; quedando confirmados en sus actuales destinos.

Don Emiliano Martínez Saura (213), de la Comisión Geográfica número 9 (Granada), en vacante de clase C, tipo 3.º

Don José María Rodríguez Cala (214), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de clase C, tipo 3.º

Madrid, 15 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## MUSICAS MILITARES

### Cambio de residencia

#### Orden 362/11308/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la Plaza de Vigo, al brigada músico don José Antonio Rodríguez Picón, de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Excedencias

#### Orden 362/11309/85

Por concurrir causa de incompatibilidad determinada en la Ley 53/84 («Diario Oficial» número 8, de 1985), y en aplicación de la disposición transitoria primera de dicha Ley, se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Guarnición y Plaza de Madrid al subteniente músico don Angel Beriain Garrido (184), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 1.º

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## VARIAS ARMAS

### Vacantes

#### Orden 362/11310/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Julio Coloma Gallegos», Sevilla.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y comandantes de la Escala Auxiliar, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/11311/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Comandancia Militar de Vigo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/11312/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), existente en la Sección de Policía Militar número II-1 (Cáceres). Por ser vacante de Mando, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/11313/85

Para cubrir vacantes de teniente o alférez de complemento, de cualquier Arma, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento que se encuentren en situación de servicio activo, con dos años de mínima permanencia en sus actuales destinos y que no hayan cumplido los cincuenta y un años de edad en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el anexo X de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursará por conducto reglamentario, acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

Fotocopia debidamente legalizada de la titulación universitaria que se exige en la norma quinta.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Vacantes que se anuncian:

#### *De libre designación*

Órgano Central del Servicio de Informática del Ejército, Madrid.—Una, para los que estén en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

Licenciado en Informática.

Ingenieros Superior de Telecomunicación (Especialidad: Informática-Transmisión).

Licenciado en Ciencias Matemáticas (Especialidades: Ciencias de la Computación, Investigación Operativa y Estadística).

Licenciado en Físicas (Especialidad: Cálculo Automático).

Ingenieros Industrial (Especialidad: Electrónica).

Diplomado en Informática.

Diplomado en Investigación Operativa.

Diplomado en Estadística.

Ingenieros Técnico de Telecomunicación.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Destinos**

#### Orden 362/11314/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución a las vacantes anunciadas por Orden 362/3601/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), se destinan:

#### VOLUNTARIOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga-León)*

Cabo de Banda de Infantería, Fernando Argüelles Nogueira (512), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto-Cádiz)*

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Manuel Lozano Murillo (281), del Regimiento de Infantería Granada número 34.

#### FORZOSOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Palma de Mallorca)*

Cabo de Banda de Sanidad Militar, Gabriel Molina Muñoz (55), de disponible forzoso y agregado al Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística número 7.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### VARIOS EJERCITOS

#### Recompensas

#### Orden Ministerial delegada 437/11315/85

A propuesta de la Subsecretaría de Defensa, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a su meritoria labor como Jefe de la Misión Militar Española en Guinea Ecuatorial, vengo en conceder al teniente coronel de Artillería don Luis Bayod Jasanada, la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 9 de abril de 1985. P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

#### Orden Ministerial delegada 437/11316/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a haber obtenido el premio "Armada Española", al alcanzar la mejor calificación al finalizar el curso correspondiente al año 1984, Promoción de junio, vengo en conceder al teniente de Corbeta de la Escuela Naval Militar de Colombia don Iván Aguilera Valle, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

#### Orden Ministerial delegada 437/11317/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a haber obtenido el premio "Armada Española", al alcanzar la mejor calificación al finalizar el curso correspondiente al año 1984, Promoción de diciembre, vengo en conceder al teniente de Corbeta de la Escuela Naval Militar de Colombia don Evelio Enrique Ramírez Gafaro, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

#### Orden Ministerial delegada 437/11318/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en aten-



ción a haber obtenido el premio "José de Moraleda", al alcanzar la mejor calificación al finalizar el curso correspondiente al año 1984, vengo en conceder al brigadier de la Escuela Naval Militar de Chile don David Pugh Olavarría, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

## CUERPOS DE OFICIALES

### Ascensos

#### Resolución 430/11319/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación, se asciende a los empleos inmediatos, con antigüedad de 6 de abril de 1985 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año, a los Jefes y Oficiales de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan:

Teniente coronel Médico (CG) (CP) don Manuel de Andrés Pérez. Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Comandante Médico (MI) don José López Sánchez.—Se le confirma en su actual destino.

Capitán Médico (MI) don Julio García Muñoz.—En primera vacante de Turno de Amortización.—Se le confirma en su actual destino.

Teniente Médico (MI) don José Cirilo Martínez Vidal.—Se le confirma en su actual destino.

Madrid, 10 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### Bajas

#### Orden Ministerial delegada 430/11320/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del alférez de Navío en situación de "retiro" don Víctor Bastida Freire, por haber fallecido el día 25 de abril de 1984.

Queda anulada la Cartera Militar número 23092.

Madrid, 9 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### Orden Ministerial delegada 430/11321/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del teniente de Máquinas en situación de "retiro" don José Ocampo Martínez, por haber fallecido el día 17 de diciembre de 1984.

Queda anulada la Cartera Militar número 9977.

Madrid, 9 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### Destinos

#### Resolución 431/11322/85

Se dispone que el coronel del Cuerpo de Intervención de la Armada don Antonio Yelo Molina pase destinado, con carácter forzoso, como Interventor-Delegado en la JAL, cesando como Interventor de la Delegación del Servicio de Seguridad Social de la Armada en la Zona Militar del Mediterráneo.

Madrid, 10 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## RESERVA NAVAL ACTIVA

### Bajas

#### Orden Ministerial delegada 430/11323/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del teniente

de navío de la Reserva Naval Activa, en situación de retiro, don Mariano Llerena Domínguez, por haber fallecido el día 5 de febrero de 1984.

Queda anulada la Cartera Militar número 5027.

Madrid, 9 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## Recompensas

#### Orden Ministerial delegada 437/11324/85

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a su extraordinaria y destacada labor en los trabajos llevados a cabo para sacar de varada la barcaza «LCT-5» en la playa del Risco (Lanzarote), a pesar del mal estado de la mar, vengo en conceder al personal que se indica la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco de la clase que a cada uno se especifica:

Teniente de navío (RNA) don Francisco Javier de la Escalera Pérez Vizcaino. De segunda.

Capitán de máquinas (RNA) don José L. Martínez Angulo. De segunda.

Sargento primero MA don José María Sánchez Rey. De tercera.

Cabo primero (V) MQ don Agustín Sánchez Salazar. De cuarta.

Madrid, 9 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

## CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

### Ascensos

#### Resolución 431/11325/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 4 del actual y efectos económicos a partir del día 1 de mayo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

#### Sección de Operaciones y Armas

Brigada condestable don Julio Martínez Zamora.

Madrid, 4 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

#### Resolución 431/11326/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 9 del actual y efectos económicos a partir del 1 de mayo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

#### Sección de Operaciones y Armas

Brigada electrónico don Juan Alcaraz López.

Madrid, 9 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## Ingreso en las Escalas Especiales

#### Resolución 430/11327/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 10 del actual y efectos económicos a partir de 1 de mayo próximo, al subteniente torpedista don Angel Portilla de la Peña.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

San Fernando, a las ordenes del Capitan General de la Zona Marítima del Estrecho.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 10 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## MARINERIA

### Rescisión de compromiso

#### Orden Ministerial delegada 430/11328/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada el cabo segundo especialista mecánico Luis Castro-Palomino Quintana, a partir del 30 de abril de 1985.

Madrid, 9 de abril.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### Destinos

#### Resolución 430/11329/85

Por necesidades de servicio, se dispone que los cabos primeros especialistas (V) radaristas Andrés Cardoso Vázquez y Manuel César Díaz Besteiro cesen en sus actuales destinos y pasen a la Jurisdicción Central (Estado Mayor de la Armada), con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, el presente cambio de destinos se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 9 de abril de 1985.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

#### Resolución 431/11330/85

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone que el cabo primero especialista mecánico Jesús David Caldas Neira pase destinado con carácter voluntario a la Jurisdicción Central.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, el presente destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 9 de abril de 1985.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Bajas

#### Orden Ministerial delegada 430/11331/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don José María Miraz Fernández (01AM01001), que prestaba sus servicios en la Capitanía General de la Zona Marítima del Cantábrico, por haber fallecido el día 28 de marzo del año en curso.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

### Bajas

#### Resolución 430/11332/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del oficial de primera administrativo, Grupo Administrativo, don Manuel Rodríguez Solmo, que prestaba sus servicios en el Arsenal de El Ferrol, por haber fallecido el día 20 de marzo de 1985.

Madrid, 28 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## Recompensas

### Orden Ministerial delegada 437/11333/85

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a su meritoria, valiosa y destacada labor en auxilio a los trabajos de sacar de varada a la barcaza «LCT 3», en la playa del Risco (Lanzarote), vengo en conceder al personal que se indica, la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco de la clase que a cada uno se especifica:

Alcaldesa de «La Graciosa» doña Margarita Páez Guadalupe. De 2.<sup>a</sup>.

Patrón don Miguel F. Hernández Romero. De 3.<sup>a</sup>

Segundo patrón don Simeón Páez Guadalupe. De 3.<sup>a</sup>

Soldado (Ejército de Tierra) Manuel Marín Rubio. De 4.<sup>a</sup>

Madrid, 9 de abril de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

## Unidad Administrativa de Infantería de Marina

### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

#### Ingreso en las Escalas Especiales

#### Resolución 430/11334/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/74, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, modalidad «B», con antigüedad de 11 de abril de 1985 y efectos económicos de 1 de mayo de 1985, al subteniente de Infantería de Marina don Antonio García Ruiz, pasando destinado al Tercio de Armada. Voluntario.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Ascensos

#### Orden 523/11335/85

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno, de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo de capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, con antigüedad de 7 de abril de 1985, al teniente de la misma Escala, en situación de Reserva Activa, don Eusebio Sánchez Ledesma, continuando en dicha situación.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Reserva Activa

#### Orden 523/11336/85

Por error de transcripción, se modifica la Orden Ministerial 523/10285/85, de 22 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 43), en el sentido de que:

Donde dice: Coronel don Juan Antonio Pedreros Poch.

Debe decir: Coronel don Juan Antonio Cebreros Poch.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Excedencias

#### Orden 523/11337/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del

Aire» número 46) y en la Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 103), se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, a petición propia, al teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Amalio Roda López, fiscal de la Tercera Región Aérea, quedando afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## SUBOFICIALES

### Nombramientos

#### Orden 523/11338/85

A propuesta de los jefes de las Unidades respectivas, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1226/73, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 56), se nombra tripulante aéreo al personal que a continuación se relaciona:

#### 42 Grupo de Fuerzas Aéreas

Subteniente MMA don Amador Valdeón Piñán.

#### Centro Cartográfico y Fotográfico

Sargento FC don Manuel Fernández Pareja.

Causan baja como tripulante aéreo los suboficiales que a continuación se relacionan:

#### Ala número 22

Subteniente FC don Juan Gahete Martínez.

#### 42 Grupo de Fuerzas Aéreas

Brigada MMA don Jesús Montes Caballero.

#### Centro Cartográfico y Fotográfico

Sargento FC don Carlos Javier Mayo Hernández.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

### REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

#### Orden 140/11339/85

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las Fuerzas Armadas que figura en la presente relación.

#### EJERCITO DE TIERRA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 3.655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Infantería

Coronel, activo, don Pedro Mir Escalas, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Artillería

Coronel, Reserva Activa, don Nadal Garcías Vidal, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, don Francisco Fernández de Córdoba y Olañeta, con antigüedad de 12 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Manuel Lamas Casal, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

#### Infantería

Teniente coronel, activo, don José Bazán Laclaustra, con antigüedad de 21 de agosto de 1983, a percibirla desde 1 de septiembre de 1983. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 1.542 pesetas mensuales.

Teniente coronel, activo, don Antonio Fernández Bulnes, con antigüedad de 16 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Personal.

Teniente coronel, activo, don Félix Miranda Robredo, con antigüedad de 13 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Antonio Margallo Rivera, con antigüedad de 22 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

Comandante, activo, don Gabriel González Tejedor, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, don Juan Pavón Martí, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, don Anselmo Melchor de los Reyes, con antigüedad de 18 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Capitán auxiliar, activo, don Juan Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

#### La Legión

Teniente, Reserva Activa, don Alfonso de la Muela Elvira, con antigüedad de 29 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Caballería

Capitán E.E.M., activo, don José Bravo Solís, con antigüedad de 22 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán auxiliar, activo, don Fulgencio Gómez Soto, con antigüedad de 8 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, don Olegario Prada Vifias, con antigüedad de 16 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, don José Vázquez Ochoa, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, don Andrés López Martínez, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don Antonio Ruiz Jiménez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

#### *Ingenieros*

Coronel honorífico, Reserva Activa, don Agustín Amoribieta Martí, con antigüedad de 7 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, don Antonio Gila Cano, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

#### *Intendencia Militar*

Teniente coronel, Reserva Activa, don José Romero Puen-te, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### *Sanidad Militar*

A.T.S. 2.ª (teniente), Reserva Activa, don Gregorio Marañón Heredia, con antigüedad de 13 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, don Amalio Nieto Tapia, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

#### *Agrupación Obrera y Topográfica*

Jefe de Taller de 1.ª (capitán), activo, don Cecilio José de la Iglesia, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibir-la desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

#### *Guardia Civil*

Teniente coronel, activo, don Román Merino Esteban, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Pascual Peral Montilla, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, Rafael Prieto Santiago, con antigüedad de 4 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### *Policía Nacional*

Capitán, activo, don Francisco Salazar Moreno, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, segunda actividad, don Amando Ruiz Fariñas, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

#### *Infantería*

Comandante, activo, don Alfredo Ezquerro Solana, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de

marzo de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, don Joaquín Izquierdo Gómez, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Teniente auxiliar, activo, don José García Heredero, con antigüedad de 30 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, don Juan Molina Gervilla, con antigüedad de 13 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

#### *La Legión*

Teniente legionario, activo, don Celestino de Jesús Berme-llo, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente legionario, activo, don Manuel López Cid, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Teniente legionario, activo, don Rufino López González, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente legionario, activo, don Antonio Montero Marfil, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente legionario, activo, don Antonio Narváez Martín, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

#### *Artillería*

Comandante, activo, don Ramón Sánchez-Capuchino Llo-rente, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Parque y Talleres Vehículos Automóviles de Segovia.

Teniente E.E.M., activo, don Arturo González Fernández, con antigüedad de 16 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

#### *Ingenieros*

Teniente auxiliar, activo, don José Estaire Bustos, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Segunda Región Militar: R. M. SUR.

#### *C.A.A.I.A.C.*

Teniente auxiliar, activo, don Luis Morales Gil, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### *Intendencia Militar*

Comandante, activo, don Moisés Rodríguez Fagúndez, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

#### *Sanidad Militar*

Comandante médico, activo, don Bonifacio Mínguez An-tón, con antigüedad de 12 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

#### *Oficinas Militares*

Teniente, activo, don Francisco Isidoro Pascual, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de fe-

brero de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

#### *Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Bernardo Heredero Sacristán, con antigüedad de 28 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Julio Pascual del Río, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

#### *Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*

Capitán de Corbeta (RNA) C.M.P.A.S. don Francisco Santamaría Saldaña, con antigüedad de 17 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

#### *Guardia Civil*

Comandante, activo, don Santos Gómez Sáenz, con antigüedad de 9 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### *Policía Nacional*

Capitán, activo, don Ricardo Fernández González, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

### ARMADA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 3.655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de corbeta, Reserva Activa, don Federico Montero Ramírez, con antigüedad de 4 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de Navío, activo, don Jesús Fontán Suances, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de Navío, activo, don Rafael Martí Narbona, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de Fragata, activo, don Victoriano Gilabert Roca, con antigüedad de 23 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Ingenieros de la Armada*

Capitán de Navío, activo, don Antonio Meca de Pasqual del Pobil, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Máquinas de la Armada*

Coronel, activo, don Manuel Pereiro Casal, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Intendencia de la Armada*

Coronel, Reserva Activa, don Manuel Núñez Simón, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Sanidad de la Armada*

Teniente coronel, médico activo, don Enrique Goas Chao, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de Corbeta, activo, don José Antonio Garrido Guerrero, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de Corbeta, activo, don Alfonso Garrote Esteban, con antigüedad de 1 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente de navío, activo, don José María Gómez Trujillo, con antigüedad de 11 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de Navío, EE., Reserva Activa, don Jerónimo Escudier Delgado, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío, EE., activo, don Bartolomé Infante Gómez, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío, EE., Reserva Activa, Antonio Márquez Tirado, con antigüedad de 26 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Infantería de Marina*

Teniente E.E., activo, don José González Fernández, con antigüedad de 23 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

#### *Cuerpo de Intendencia de la Armada*

Teniente E.E., Reserva Activa, don Vicente Chavida del Val, con antigüedad de 1 de noviembre de 1983, a percibirla desde 1 de noviembre de 1983. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

#### *Cuerpo Jurídico de la Armada*

Teniente coronel auditor, activo, don Jaime Chavarrí Domecq, con antigüedad de 22 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Reserva Naval Activa*

Teniente de Navío, activo, don Luciano Miguel Piñeyro Sanjurjo, con antigüedad de 10 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984.

## EJERCITO DEL AIRE

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 3.655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985. PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

### *Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos*

#### ESCALA DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

Comandante, activo, don Angel Zurita Ladrón de Guevara, con antigüedad de 17 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Comandante, Reserva Activa, don Rafael Galante Tejón, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985. PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

### *Arma de Aviación*

#### ESCALA DEL AIRE

Coronel, activo, don Juan Bautista Martini López, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor de la Defensa.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

### *Arma de Aviación*

#### ESCALA ESP. DE OFIC. MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION

Capitán, activo, don Pedro Oliver Martínez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

#### ESCALA ESP. DE OFIC. MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Teniente, activo, don Serviliano Santamaría Barbero, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Madrid, 22 de marzo de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### **Orden 140/11340/85**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las Fuerzas Armadas que figuran en la presente relación.

## EJERCITO DE TIERRA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 3.655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985. PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

### *Regimiento de la Guardia Real*

Comandante, Reserva Activa, don Perfecto Miguel Villoria, con antigüedad de 14 de febrero de 1985, a percibirla desde

## *Infantería*

Comandante, Reserva Activa, don Luis Ramírez Lozano, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Joaquín Marín Sánchez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

## *Caballería*

Comandante, Reserva Activa, don José Agelet de Saracibar Reñe, con antigüedad de 22 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

## *Artillería*

Coronel, activo, don Guillermo Cabanas Martínez, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Coronel, activo, don Aurelio Alarcón Cortés, con antigüedad de 8 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, Reserva Activa, don Gregorio Maniega Cano, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Comandante, Reserva Activa, don Luis Rey Amaro, con antigüedad de 20 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Abelardo Carrascal Carrascal, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

## *Ingenieros*

Coronel, activo, don Alfonso de la Portilla Lozano, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, don Eladio Pérez Argudo, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Antonio Varas Alonso, con antigüedad de 9 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanda.

## *Intendencia Militar*

Coronel, Reserva Activa, don Eduardo Ariza Guelbenzu, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Construcción.

Teniente coronel, activo, don Antonio Camino del Olmo, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

## *Sanidad Militar*

Coronel médico, activo, don Natalio Sujar Sánchez, con antigüedad de 15 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el CAPGE. Segunda Región Militar: Región Militar Sur.

*Farmacia Militar*

Teniente coronel farmacéutico, activo, don Carlos Santamaría de la Torre, con antigüedad de 14 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

*Oficinas Militares*

Comandante, Reserva Activa, don Luis Pérez Serrano, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Reserva Activa, don Alfonso Velasco Hernández, con antigüedad de 9 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Reserva Activa, don Juan Jesús Clemente Quijada, con antigüedad de 17 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Reserva Activa, don Fernando Moreira Sanz, con antigüedad de 21 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIÉN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

*Infantería*

Teniente coronel, activo, don Javier Serres Rodríguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Comandante, activo, don Flaviano Díez Gómez, con antigüedad de 12 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Comandante, activo, don Luis García Lozano, con antigüedad de 19 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, don Angel Pérez Morales, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Penitenciaría Militar de Galeras de la Región Militar Levante.

Capitán auxiliar, activo, don José Mateu Capo, con antigüedad de 16 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de abril de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, don Arsenio Mateos Cid, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

*La Legión*

Teniente caballero Legionario, Reserva Activa, don Carlos Abuín Vilchez, con antigüedad de 29 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

*Artillería*

Capitán E.E.M., activo, don Juan Escandell Medina, con antigüedad de 7 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, don Feliciano Cuadrado Corredera, con antigüedad de 19 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el C.I.R. número 1.

*C.I.A.C.*

Comandante, activo, don Fernando Ruiz Mateos, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

*C.A.A.I.A.C.*

Capitán, Reserva Activa, don Luis Rodríguez Herrera, con antigüedad de 9 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

*Cuerpo Jurídico Militar*

Coronel, activo, don Francisco Muro Jiménez, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

*Intendencia Militar*

Teniente coronel, Reserva Activa, don José Palma Góngora, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, activo, don Julián Cantero Navarro, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

*Cuerpo Eclesiástico del Ejército*

Comandante capellán, activo, don Francisco Martínez Fernández, con antigüedad de 19 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Sección de Servicios Religiosos del Ejército.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, don Alejandro Díaz Castro, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

*Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., Reserva Activa, don Juan Cañete Ariza, con antigüedad de 21 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

*Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*

Capitán de Infantería honorario, C.M.P.G.P., don Sebastián José Ferrández Sánchez, con antigüedad de 14 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

*Guardia Civil*

Teniente coronel, activo, don José Lucena Bejarano, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, don Antonio Montero Marín, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, don José Almagro Blaya, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, retirado, don Máximo Díaz Español, con antigüedad de 24 de mayo de 1984, a percibirla desde 1 de junio de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

#### *Infantería*

Comandante, activo, don Ginés Jodar Rodríguez, con antigüedad de 12 de abril de 1984, a percibirla desde 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Comandante, activo, don Enrique Gregori San Ricardo, con antigüedad de 16 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación la Planta Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Teniente auxiliar, activo, don Antonio Valverde Pelayo, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

#### *Caballería*

Teniente auxiliar, activo, don Juan San Isidoro Villalba, con antigüedad de 9 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

#### *Artillería*

Comandante, activo, don Ramón Orquín Santulario, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, don Alejandro Loureiro Rey, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, don Atilano Arnáiz Arroyo, con antigüedad de 23 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

#### *Intendencia Militar*

Comandante, activo, don Ignacio Peiró Peña, con antigüedad de 12 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación Consejo Supremo de Justicia Militar.

#### *Cuerpo Eclesiástico del Ejército*

Comandante capellán, activo, don Miguel Rodríguez Arán, con antigüedad de 26 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Sección de Servicio Religioso del Ejército.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983 le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas también mensuales.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, don Angel Manso de Pablos, con antigüedad de 21 de noviembre de 1983, a percibirla desde 1 de diciembre de 1983. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Del mes de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Teniente, activo, don Carlos Martín Blanco, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente, activo, don Agustín Rodríguez Martín, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

#### *Especialistas*

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Francisco Ramírez Cívico, con antigüedad de 11 de febrero de 1985, a percibirla desde

1 de marzo de 1985, Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### *ARMADA*

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 3.655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### *Cuerpo de Ingenieros de la Armada*

Capitán de navío, activo, don Luis Rute Domingo, con antigüedad de 21 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de navío, activo, don José Miguel Zea Salgueiro, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Ingenieros de la Armada*

Capitán de navío, activo, don Guillermo Carrero-Blanco Pichot, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Infantería de Marina*

Capitán, activo, don Felipe García Pérez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

#### *Cuerpo de Máquinas de la Armada*

Coronel, activo, don Victor Castro Calvo, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Intendencia de la Armada*

Teniente coronel, activo, don Emilio Rodríguez Aliagas, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Sanidad de la Armada*

Coronel médico, activo, don Francisco Javier Pérez-Cuadrado de Guzmán, con antigüedad de 10 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente coronel, médico, activo, don Juan Bohórquez Sargatal, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de corbeta, activo, don Fernando Boado Betran, con antigüedad de 1 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.



Capitán de corbeta, activo, don José Enrique Pumaríño Llamas, con antigüedad de 1 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente de navío, activo, don Clemente Domínguez Marcote, con antigüedad de 11 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío E.E., activo, don Antonio Durán Peña, con antigüedad de 23 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

*Cuerpo de Intendencia de la Armada*

Teniente E.E., activo, don Augusto Vivas Varo, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente E.E., activo, don Juan Romero Domínguez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente E.E., Reserva Activa, don Juan José Domínguez Seco, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

*Reserva Naval Activa*

Teniente de navío, activo, don Antonio Verdura Rivas, con antigüedad de 14 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

EJERCITO DEL AIRE

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984 Y CON 3.655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

ARMA DE AVIACION

*Escala del Aire*

Coronel, activo, don José Carretero Moya, con antigüedad de 11 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

ARMA DE AVIACION

*Escala de Tropas y Servicios*

Coronel, activo, don Jaime Aguilar Hornos, con antigüedad de 22 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Instituto de Historia y Cultura del Ejército del Aire.

*Cuerpo de Sanidad del Aire*

Coronel médico, Reserva Activa, don Juan Vilatela Sanchis, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

ARMA DE AVIACION

*Escala de Tropas y Servicios*

Teniente coronel, activo, don Gustavo Batista López, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación Grupo del Cuartel General del MACAN.

*Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas*

Capitán, Reserva Activa, don Román Díaz de Greñu Martínez, con antigüedad de 10 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATRA.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

ARMA DE AVIACION

*Escala del Aire*

Comandante, activo, don Juan Gabriel Rivera Rodríguez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1983, a percibirla desde 1 de septiembre de 1983. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983, LE CORRESPONDE PERCIBIR LA CANTIDAD DE 771 PESETAS MENSUALES

*Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios*

Capitán, activo, don Alejandro Mazano Núñez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

*Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica*

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Ramírez Gallego, con antigüedad de 19 de febrero 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

*Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros*

Capitán, activo, don Ramón Piñero Alvarez, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Personal.

*Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Aviación*

Capitán, activo, don Juan Martínez Santos, con antigüedad de 31 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, don Alfonso de Campos y de la Presa, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, don Lorenzo Guerra Oliveros, con antigüedad de 28 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Teniente, Reserva Activa, don Primitivo Molina Recio, con antigüedad de 30 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Teniente, Reserva Activa, don Cándido Miguel Ruana, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

*Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Capitán, activo, don Fernando Hernández García, con antigüedad de 14 de junio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Subdirección General de Adquisiciones Ministerio de Defensa.

Madrid, 29 de marzo de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## OFICIALES

### Destinos

#### Orden 180/11341/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el mando de la 235 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga), anunciada por Orden 120/2395/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo López Bolt, jefe de la 123 Comandancia (Ávila).

Madrid, 12 de abril de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/11342/85

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, Inspección del Servicio de Policía Judicial, Jefatura Técnica de Investigación y Criminalística (Madrid), anunciadas por Orden 120/2276/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Martínez García García, de la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Don José Antonio Ciudad Carmelo, del Escuadrón de la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 12 de abril de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## GUARDIAS

### Consideración de suboficial

#### Orden 180/11343/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1.970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DEL 64 TERCIO (VALLADOLID)

#### Cabos primeros

Don José García Rodríguez López (32.403.577).  
Don Bernardo Fernández Bahía (34.526.323).  
Don Jacinto Vieira Díez (34.707.035).  
Don Miguel García Muñoz (35.763.949).  
Don Francisco Vargas Rodríguez (34.902.820).  
Don Manuel Martín Vara (11.891.732).  
Don Andrés Estévez Suárez (34.575.004).  
Don Antonio Iglesias López (76.508.787).  
Don Manuel Rodríguez López Paje (34.606.212).  
Don Angel Vedo Delgado (35.787.716).  
Don Serafín Caballo Requejo (35.415.785).  
Don Justo Fernández Tejado (11.628.922).  
Don José Fernández Verímo (34.601.725).  
Don Luis Rodríguez Castro (34.601.362).  
Don José Crespo Lejarraga (14.236.972).  
Don Carlos García Simal (11.668.315).  
Don Argimiro Sánchez Vicente (11.670.823).  
Don Felipe Viñuela Sogo (11.684.966).  
Don Ricardo Martín Pedraz (7.784.037).  
Don Francisco Campos Santiago (11.717.891).  
Don Manuel Rebollar Codesal (11.757.636).  
Don Agustín Argulo Rivero (11.697.581).  
Don José Calvo Carnero (11.706.560).

Don Ambrosio Roncero Muñoz (7.783.459).  
Don Julián Bernal Sánchez (7.926.582).  
Don Modesto Rivero Sánchez (34.915.121).

#### Guardias

Don Danie. Lage Gómez (71.590.698).  
Don Pedro Flores Viñas (76.391.273).  
Don Restituto Vega Ibáñez (12.661.186).  
Don José Vizán Rodríguez (11.626.565).  
Don Aníbal Arias Liébana (10.167.903).  
Don Jesús Arroyo Lozano (6.912.141).  
Don Jacinto Baños de Castro (12.654.568).  
Don Jaime Barba Sevilla (12.673.665).  
Don José Barón Burón (9.681.844).  
Don Ricardo Martín Rueda (8.024.731).  
Don Victoriano Martínez Blanco (12.645.774).  
Don José Martínez Herrero (71.912.052).  
Don Luis Martínez Villota (12.709.650).  
Don Victorino Mayordomo Caminero (12.600.329).  
Don Isaías Mendoza Pinedo (12.575.587).  
Don Felipe Merino Hoyos (12.684.541).  
Don Lisardo Miguélez Álvarez (11.666.813).  
Don Francisco Montalar Sánchez (18.398.414).  
Don Julio Muñoz Suárez (2.073.264).  
Don Manuel Muriel Fernández (75.468.847).  
Don Jesús Nicolás Vega (12.651.680).  
Don Longinos Nieto Marcos (7.761.514).  
Don Pablo Pedroso Álvarez (12.669.306).  
Don Manuel Peláez Alonso (11.712.479).  
Don Teodoro Pérez Matellán (11.887.698).  
Don Angel Pérez Moslares (12.678.088).  
Don Domicio Pozo Llanos (12.654.501).  
Don Miguel Alejandro Pérez (12.680.950).  
Don Juan Andújar García (1.651.392).  
Don Delfín Arenales del Castillo (12.139.240).  
Don Angel Cruz Sevillano (8.773.014).  
Don Faustino Franco Juan (10.154.801).  
Don José Escudero Frechoso (9.786.632).  
Don Juan Díez Fontecha (12.720.558).  
Don Juan de Dios Heredia Medina (74.551.508).  
Don José de la Fuente Fernández (12.676.209).  
Don Marcelo Gallardo Saguillo (12.655.647).  
Don Maurilio García García (12.553.010).  
Don Teófilo García García (12.990.289).  
Don Salvador García Pombo (7.889.919).  
Don Ismael Garrido Macías (11.690.230).  
Don Pablo Gómez Bayón (12.693.650).  
Don Angel Gutiérrez de la Fuente (15.804.623).  
Don Luis Helguera Martínez (12.645.739).  
Don Francisco Hernández Sánchez (7.917.040).  
Don Luis Holgado Hernández (8.026.646).  
Don Angel Herrero Fernández (12.667.477).  
Don José Herrero Fernández (71.902.302).  
Don Virgilio Hoyos González (13.977.735).  
Don Gabino Iglesias Prieto (11.629.520).  
Don Mariano Izquierdo Campo (12.627.510).  
Don Anselmo Jiménez Allén (7.422.622).  
Don Victoriano López García (12.597.235).  
Don Jesús Losada Prieto (11.758.041).  
Don José Lozano Gómez (7.459.781).  
Don Antonio Marino Marcos (11.655.259).  
Don Luis Martín Escribano (12.196.589).  
Don Jacinto Martín García Martín (7.778.002).  
Don Angel Martín Ibáñez (12.663.499).  
Don Aquilino Frutos Esteban (11.532.631).  
Don Marcial Cordero Ferreiro (12.639.504).  
Don Julio Valbuena Santos (12.611.191).  
Don Edmundo Pedroso Pérez (12.673.562).  
Don Luis Luis García (11.576.947).  
Don Antonio Cid Álvarez (11.750.206).  
Don Ismael Ramos Ramos (72.010.502).  
Don Santiago Barbero Vaquero (7.747.862).  
Don Alejandro de Castro Barrios (11.525.532).  
Don Prisciliano Morillo Morillo (11.545.383).  
Don Manuel Herrero Prieto (11.654.017).  
Don Emérito Rodrigo Esteban (11.493.071).  
Don Severiano Canas Fernández (11.618.832).  
Don Felipe del Río Porto (11.882.670).  
Don Lorenzo Parra Méndez (11.876.944).

Don Antonio Fernández Sastre (11.591.508).  
 Don Agustín Martín Martín (14.495.984).  
 Don Manuel Alejo Vaquero (11.531.393).  
 Don Juan Fagúndez Rivas (14.496.521).  
 Don Francisco Sánchez Chimenó (11.878.341).  
 Don Braulio Redondo Martínez (11.646.208).  
 Don José Herrero Prieto Domínguez (11.671.046).  
 Don Isidro Sandín Rodríguez (11.619.767).  
 Don José Martín Martín (11.599.243).  
 Don Basilio Castaño Carbajo (11.882.430).  
 Don José Fraile Milo (11.491.375).  
 Don Miguel Casado Gago (11.877.891).  
 Don Martín Domínguez Domínguez (11.881.552).  
 Don Manuel Seco Martín (8.023.855).  
 Don Rufino Prieto Fernández (11.875.812).  
 Don Prudencio Esteban Campo (11.528.884).  
 Don Celestino García Carnero (12.308.921).  
 Don Abelardo Fernández Corralo (11.650.198).  
 Don José Uña Cepeda (11.644.154).  
 Don Angel Alonso Martín (11.519.139).  
 Don Daniel Montesinos Ramos (11.753.849).  
 Don Pedro Silva Fernández (11.753.056).  
 Don Domingo Andrés Miguel (11.684.513).  
 Don Vicente Vara Moral (11.889.394).  
 Don Julián Llanos Zambrano (8.410.719).  
 Don Cesáreo Casas Fresno (11.668.726).  
 Don Juan Centeno Rodríguez (11.756.169).  
 Don Ricardo Fuente Romero (11.758.500).  
 Don Antonio Miñambres Pardo (11.677.172).  
 Don Félix Pedrero Calvo (70.994.307).  
 Don Luciano Pascual Lebrero (11.674.879).  
 Don Santiago Fernández Fernández Sánchez (11.670.787).  
 Don José Prieto Rodrigo (11.635.135).  
 Don Felipe González Sánchez (11.710.520).  
 Don Bernardo Bailador Villar (11.556.187).  
 Don Rafael Pérez Rodríguez Magarzo (70.991.313).  
 Don José Carretero Mata (11.691.823).  
 Don Honorio Antón Carbajo (11.892.644).  
 Don Tomás Coria Mateos (11.610.257).  
 Don Ignacio Martín Castaño (7.743.942).  
 Don Miguel Rodríguez Antón (11.629.634).  
 Don José Sánchez Hernández Polo (7.776.411).  
 Don José Torrero López (11.647.239).  
 Don Francisco Taboada Diego (11.684.995).  
 Don Vicencio Fontanillo Fadón (11.686.412).  
 Don Miguel Heras Pérez (11.687.823).  
 Don Angel Fernández Pascual (11.653.878).  
 Don Laudelino Vaquero Ferrero (11.889.486).  
 Don Justo Caballero Vicente (11.876.982).  
 Don Conrado Magarzo Rodríguez (11.682.882).  
 Don Edelmiro Fernández Segurado (11.655.250).  
 Don Benito Rodríguez Lera (11.712.879).  
 Don Plácido Romero Carro (70.992.312).  
 Don José Lorenzo Diego (11.668.276).  
 Don Manuel Prieto Fernández Fernández (11.739.371).  
 Don Honorio Petit Nieves (11.671.480).  
 Don José Rodríguez Cabezas (11.889.357).  
 Don Clemente García González (7.735.482).  
 Don Juan Freile García (70.992.621).  
 Don Jaime Posada Prieto (70.998.491).  
 Don Manuel Fidalgo Fernández (11.890.139).  
 Don Paulino Fincias Sánchez (11.519.288).  
 Don Vicente Rodríguez Guerra (70.998.711).  
 Don Tomás Robles Sánchez (11.629.112).  
 Don Francisco Mateos Mayor (11.590.375).  
 Don Andrés Iglesias Gómez (11.888.907).  
 Don Argimiro Crespo Núñez (11.880.155).  
 Don Francisco Vega Vega (11.686.144).  
 Don Julio de Pedro Garrote (11.628.699).  
 Don Isidro Fresno Espada (11.666.968).  
 Don José Merchán Rodríguez (11.879.744).  
 Don Francisco Zurdo Funcia (11.681.899).  
 Don Angel Villacorta Marcos (11.639.719).  
 Don Santiago Pérez Hernández (70.991.553).  
 Don Egeilio González Fontanillo (11.654.481).  
 Don Manuel Pérez Refoyo (71.000.646).  
 Don Angel Turuelo Codesal (71.100.329).  
 Don Juan Peñín García (11.674.869).  
 Don Bernardo Domínguez López (11.681.242).  
 Don Miguel Laguno Domínguez (70.991.316).  
 Don Claudio Miano Pascual (11.663.630).  
 Don Julio Reguillón García (11.512.631).

Don Manuel Marino Marino (11.662.622).  
 Don Manuel Nieto Beneítez (11.671.427).  
 Don Antonio Garrote Guerrero (11.541.691).  
 Don Benjamín Pérez Gómez (11.747.456).  
 Don Juan Teriel Fernández (11.890.127).  
 Don Valentín Esteban Rozados (11.887.726).  
 Don Antonio Alvarez Pérez Llamero (11.640.057).  
 Don Ildefonso Martínez Velasco (11.558.180).  
 Don Jesús Acosta Fernández (7.907.956).  
 Don Angel Pérez Fernández Martiñeiz (11.876.977).  
 Don Amor Bárbulo Bárbulo (11.629.147).  
 Don Federico Andrés Miguel (11.679.014).  
 Don Tomás Rozados Mezquita (11.879.457).  
 Don José Carrascal Garrote (11.628.951).  
 Don Miguel Martínez Alvarez (9.588.307).  
 Don Amable Galende Ruiz (70.992.294).  
 Don Cesáreo Miguel Tejedor (11.635.725).  
 Don Demetrio Garrote Merino (11.631.186).  
 Don Luis García Fonseca (11.888.139).  
 Don Agapito Martín García (6.409.773).  
 Don Fernando Ranilla Crespo (11.887.477).  
 Don Ildefonso Miguel Luengo (11.628.461).  
 Don Domingo Cañedo Martín (11.880.866).  
 Don Nemesio Vasallo Nogales (11.623.422).  
 Don Lorenzo Gago Montesinos (11.636.162).  
 Don Pedro Martín Martín Revellado (11.883.524).  
 Don Hermenegildo Santamaría Suaña (11.675.411).  
 Don Julio Gutiérrez Alvarez (12.287.670).  
 Don Justiniano Martínez Zapatero (11.600.002).  
 Don David Tapióles Galende (11.681.674).  
 Don Jacinto García Aldea (11.753.933).  
 Don Eugenio Casas Puente (11.671.800).  
 Don Eustaquio Alonso Casado (11.664.971).  
 Don Vicente Brime Martínez (11.665.845).  
 Don Marcelino Alonso Fernández (11.640.569).  
 Don José Julián Fernández (11.688.262).  
 Don Manuel Baladrón Turiel (11.644.739).  
 Don Antonio Carnero Fernández (11.666.769).  
 Don Gregorio Martín Mezquita (11.890.929).  
 Don Felipe Hernández Alvarado (11.689.473).  
 Don Manuel Falcón Morán (11.626.016).  
 Don Dionisio Devesa Rodríguez (11.888.834).  
 Don Antonio Ballesteros Gómez (34.662.215).  
 Don Félix González Lorenzo (11.890.581).  
 Don Juan Fernández Rivas (11.877.197).  
 Don Demetrio Lamas Santos (7.769.032).  
 Don Manuel Juan Pérez (71.111.930).  
 Don Isidoro Blanco Rodríguez (11.879.462).  
 Don Vicente Lira Carbajo (11.886.188).  
 Don Gaspar Carrascal Alfonso (11.527.667).  
 Don José Estévez Báez (11.305.673).  
 Don Manuel Velasco Falcón (11.665.147).  
 Don Donato Charro Villar (11.620.055).  
 Don Clemente Mozas Lorenzo (11.888.065).  
 Don Manuel Victoriano Arroyo (11.670.117).  
 Don Honorio de Dios Bermúdez (70.991.152).  
 Don José Fernández Escudero (11.704.603).  
 Don Celestino Prieto González (11.650.061).  
 Don Juan Villar Olimpio (11.670.267).  
 Don Eusebio Nieto Flores (11.754.560).  
 Don Antonio Vara Vara (11.692.039).  
 Don Magín Martín Rodríguez (11.676.191).  
 Don Felipe Pérez Ferreras (70.998.654).  
 Don Manuel Vara Martín (11.668.277).  
 Don Anastasio Mezquita Ramos (11.876.156).  
 Don Zoilo Lorenzo Calleja (11.704.803).  
 Don Manuel Manías Castaño (11.887.314).  
 Don Juan Pameda Vega (71.090.081).  
 Don Claudio Rodríguez Martín (11.753.196).  
 Don José Santos Santos (11.651.946).  
 Don Cesáreo Lubián Mostaza (11.749.066).  
 Don Pedro Matellán Junquera (11.684.764).  
 Don Isidro Furones Mateos (71.099.161).  
 Don Gerardo de la Calle Casaseca (11.682.357).  
 Don Eliseo Ríos Margusino (11.617.955).  
 Don Benito Mozo Vega (11.664.051).  
 Don Victoriano Pacho Seisdedos (11.654.129).  
 Don Domingo Lorenzo Ferrero (11.656.151).  
 Don Isaac de Toro de la Iglesia (11.557.794).  
 Don José Sánchez Vicente Sánchez (11.654.762).  
 Don Juan Serrano Prieto (11.676.400).  
 Don Miguel González Fernández Díaz (11.880.466).

Don Sigifredo Rodríguez Gallego (1.604.110).  
 Don Tomás Fernández Alvarez (11.757.072).  
 Don José García Camarzana (70.999.864).  
 Don Felipe Anta Ríos (11.684.031).  
 Don Santiago Alonso Colinas (11.684.747).  
 Don Antonio Carretero Rivera (71.091.268).  
 Don Pedro Diego Romero (11.668.575).  
 Don Agustín León Teso (11.646.892).  
 Don Jesús Rodríguez Calvo (11.889.473).  
 Don Angel Ramos Parra (11.603.908).  
 Don Angel Martín Madruga (11.660.351).  
 Don Eduardo Nieto Rodríguez (70.994.624).  
 Don Bernardo Ballesteros García (11.628.774).  
 Don Juan Alonso Alonso (11.559.331).  
 Don Evaristo Anta Vega (11.619.449).  
 Don Emilio Martínez Alonso (11.602.628).  
 Don Ignacio Ferreras Gómez (11.653.997).  
 Don Ismael Andrés Pordomingo (11.680.877).  
 Don Angel Parra Rafael (11.626.610).  
 Don Juan Fernández Martín (11.620.644).  
 Don Juan Cala Bañez (11.364.937).  
 Don Fidel Aceves Prada (11.676.794).  
 Don Santos Diéguez Guerra (11.754.053).  
 Don Pablo Mata Fernández (11.892.121).  
 Don Isidoro Güitería Fernández (11.886.979).  
 Don José Ferrero Renilla (11.651.957).  
 Don Gaspar del Buey Alonso (11.887.700).  
 Don Manuel González Miguel (11.705.146).  
 Don Luis Pedraza Pedraza (11.684.058).  
 Don Florencio Fernández Prada (11.756.851).  
 Don Gabriel Finez López (70.990.765).  
 Don Fernando Peláez Aparicio (11.524.962).  
 Don Mauricio García Rodríguez (11.610.255).  
 Don Jesús Ratón Fernández (11.891.166).  
 Don Manuel Carrasco Cantillo (70.992.649).  
 Don Amador Santos Vacas (11.521.852).  
 Don Manuel Tamame Salvador (11.891.125).  
 Don Diosdado Rodríguez García (11.013.088).  
 Don Julián Fernández Silva (1.316.854).  
 Don Antonio Calvo Aliste (11.507.680).  
 Don Ovidio Santiago Blanco (11.598.104).  
 Don Miguel Fernández Sastre (11.635.570).  
 Don Miguel Vicente Martín (11.611.154).  
 Don Manuel Pérez Monterrubio (11.633.380).  
 Don Luis Morcillo Carretero (6.774.347).  
 Don Zosimo Ballesteros González (11.886.040).  
 Don Tomás Ferreira Codesal (11.675.367).  
 Don José Alvarez Rodríguez (11.750.118).  
 Don Marcelino Centeno Mateos (10.734.470).  
 Don Porfirio Prieto Fraile (11.642.993).  
 Don José Antonio Fraga Fraga (35.210.913).  
 Don José Domínguez Fidalgo (13.859.110).  
 Don Celso González Cid (32.402.242).  
 Don Primitivo Argiz Expósito (33.789.392).  
 Don Angel Real González (33.772.943).  
 Don Manuel Porto Blanco (33.607.622).  
 Don Enrique Real Blanco (33.806.252).  
 Don Andrés López López (33.811.181).  
 Don José Abelleira Abelleira (33.742.256).  
 Don Angel Amil Ayude (33.738.995).  
 Don Luis Alegría Rodríguez (34.217.324).  
 Don Ubaldo Basanta Gabino (33.659.585).  
 Don Francisco Blanco Lamas (33.575.864).  
 Don Horacio Cabarcos Hermida (33.721.323).  
 Don Antonio Castiñeira Parguiña (33.651.597).  
 Don Divino Debasa Rodríguez (33.638.873).  
 Don Bernardo Falcón Teijeiro (33.609.907).  
 Don Horacio Fernández Gómez (33.729.630).  
 Don Manuel Fernández Pico (11.031.425).  
 Don Dositeo Fernández Torres (33.760.811).  
 Don Jesús Ferreiros Arias (33.588.879).  
 Don Antonio García Gandoy (11.034.893).  
 Don Jaime García Pombo (34.217.654).  
 Don Jesús Gayoso Piñeiro (33.614.578).  
 Don Jesús Gómez Rodríguez (33.608.791).  
 Don José González Piñeiro (34.134.990).  
 Don Antonio Grande Carregal (14.496.291).  
 Don Jesús Hortas Rodríguez (33.604.804).  
 Don Hermindo Lage Gómez (33.607.256).  
 Don Gervasio Losada Mondelo (34.191.287).  
 Don Antonio López Arias (34.151.203).  
 Don José López González (33.597.949).

Don Juan Mato Mosquera (76.605.577).  
 Don Manuel Marey Arrojo (33.740.529).  
 Don Manuel Muiña Arias (33.728.235).  
 Don Teófilo Nodar Ferro (33.624.062).  
 Don José Núñez Varela (33.625.699).  
 Don José Piñeiro Cacharrón (11.012.897).  
 Don José Piñeiro Ferreiro Balboa (33.721.674).  
 Don Atilano Pérez Vigo (33.699.118).  
 Don Jesús Ramil Peón (33.699.371).  
 Don Antonio Rodríguez Maside (34.188.530).  
 Don Arturo Rodríguez Otero (33.620.971).  
 Don Luis Serén López (33.574.323).  
 Don Servando Sobrado Vázquez (11.343.804).  
 Don Ramón Val Varela (71.590.351).  
 Don Jesús Vázquez Porto (33.745.882).  
 Don Enrique Vigo Blanco (33.620.099).  
 Don Antonio Vigo Blanco (33.730.924).  
 Don Gustavo Villamel Cabana (33.608.939).  
 Don José Vilabrille Alvarez (33.724.606).  
 Don José Zolle López (34.190.602).  
 Don Sergio Alvarez Fernández (34.198.624).  
 Don Cándido Campo Campo (33.785.523).  
 Don José Candal López (33.783.423).  
 Don Manuel Corral Veiga (33.576.153).  
 Don José Manuel Chao García (33.769.352).  
 Don Benito Darriba Losada (33.576.296).  
 Don José Díaz Albareillos (33.648.731).  
 Don José Ferreiro Rivas (33.635.777).  
 Don Jesús Fraiz Lamas (33.613.640).  
 Don José Freire Cabarcos (32.557.155).  
 Don Fernando Gato Soengas (34.191.982).  
 Don Nicasio Grandio Fernández (33.893.156).  
 Don Juan Lamas Simón (33.657.549).  
 Don Jesús López Castro López (33.591.796).  
 Don Félix Lorenzo Orol (33.742.539).  
 Don Basilio Pérez González (33.584.553).  
 Don Manuel Pontide Bellón (33.605.261).  
 Don Daniel Porto Núñez (71.844.080).  
 Don José Rabade Mouteira (33.634.545).  
 Don Jorge Seoane Pérez (33.754.006).  
 Don Dionisio Varela Losada (33.743.700).  
 Don Daniel Lage Gómez (71.590.698).  
 Don Manuel González Calviño (76.527.898).  
 Don Julio César Montero Ignacio (34.176.859).  
 Don Ramón Arias Díaz (11.297.614).  
 Don Aurelio Carnero Pedrido (34.127.669).  
 Don José Carreira Villares (71.588.796).  
 Don Venancio Chaos Alvarez (34.157.650).  
 Don Rodolfo Díaz Lamela (34.179.390).  
 Don Herminio Diéguez Castro (33.743.767).  
 Don Artemio Domínguez Alvarez (34.209.812).  
 Don Isauro Fernández Prada (34.678.009).  
 Don Fernando Ferreiro Suarez (33.784.153).  
 Don José Fernández Rivas Moreira (33.715.684).  
 Don Jesús García Lodeiro (33.132.439).  
 Don Luis González Arias (34.222.902).  
 Don Manuel González Fernández Lorenzo (34.194.023).  
 Don Antonio González Sánchez Fernández (34.131.191).  
 Don Jovino López Real (34.156.486).  
 Don Jaime López Rodríguez (34.242.367).  
 Don José Megía García (34.231.224).  
 Don Celso Sánchez Rodríguez (34.132.787).  
 Don Artemio Rodríguez López (34.124.607).  
 Don Modesto Vidal Fernández (14.374.686).  
 Don Manuel Alonso Otero (33.610.834).  
 Don Manuel Castiñeira Otero (33.609.806).  
 Don José Dorado Núñez (33.643.200).  
 Don Manuel Fernández Freijo Alonso (33.729.751).  
 Don Manuel Fernández Iglesias Gómez (13.661.408).  
 Don José Fraga Balmayor (31.380.377).  
 Don Dositeo Gayoso Sánchez (33.620.017).  
 Don Manuel González Carril (34.207.911).  
 Don José González Fernández Enríquez (33.723.815).  
 Don Antonio López Gómez (11.291.963).  
 Don José Pena Díaz (33.606.149).  
 Don Luis Quintela García (33.584.352).  
 Don Bernardo Manuel Sancosmed Saavedra (11.344.635).  
 Don Jesús Torres Lamas (33.613.521).  
 Don Pedro Vázquez Pérez (33.627.994).  
 Don José Coto Vázquez (76.605.449).  
 Don José Murado Fernández (33.655.837).

Don Germán González Nuñez (34.688.566).  
 Don Antonio Herbón Pasaro (33.763.537).  
 Don Manuel Millares González (33.754.722).  
 Don José Novo Novo (33.633.787).  
 Don Adolfo Nuñez López (34.178.944).  
 Don Armando López Gromaz (33.728.544).  
 Don Carlos Santiso Carballosa (33.775.959).  
 Don Graciano Fernández Yáñez (33.694.121).  
 Don Antonio González Pérez González (35.951.074).  
 Don Ramiro Pardo González (14.370.051).  
 Don Emilio Trigo Arias (33.206.530).  
 Don Eladio López Randulte (32.408.837).  
 Don Jorge Cabezas Rey (32.400.040).  
 Don Fernando Sotelo Gerpe (33.212.843).  
 Don Demetrio Ballesteros Benito (7.750.189).  
 Don Segundo Pardo Goiriz (33.741.840).  
 Don Antonio González Grandai (32.455.591).  
 Don Ramiro Souto Díaz (33.630.800).  
 Don Daniel Villar Feans (33.153.625).  
 Don Rafael Villar Cela (33.143.485).  
 Don Odilo Vidal Machado (34.695.859).  
 Don José Veiras Santos (32.332.959).  
 Don Ramón Vázquez Quinteiro (76.453.788).  
 Don José Rodríguez Silveira (32.325.160).  
 Don José Manuel Ferreiro Rodríguez (72.621.960).  
 Don Gerardo Rodríguez Varela (33.097.703).  
 Don Luis López Barreiro (33.601.909).  
 Don Manuel Alamancos Nuñez (32.316.160).  
 Don Manuel Corral Gorín (32.256.345).  
 Don Ramón Iglesias Fernández (71.589.062).  
 Don Francisco Pérez Gómez García (32.588.520).  
 Don Jesús Rodríguez Piñeiro (76.388.462).  
 Don Raúl Fernández García (34.227.849).  
 Don Orencio Pozo López (34.111.545).  
 Don Alfonso Castro Castrillón (15.186.019).  
 Don Francisco Pérez Abad (1.333.589).

Don Alberto Rodríguez Pandelo (32.586.937).  
 Don Fernando García Pazso (10.719.714).  
 Don Juan Piñeiro Dopico (11.321.316).  
 Don Jacinto Lamas Saavedra (33.657.499).  
 Don Santiago Suárez Vila (32.242.035).  
 Don José Rivadulla Orois (33.147.185).  
 Don Silverio Fraga Sancosmed (33.625.357).  
 Don Constantino Vázquez Vilela (33.627.672).  
 Don Jesús Fariñas Losada (33.625.329).  
 Don Ramón Tato Gil (33.066.821).  
 Don Manuel Fariñas Losada (33.624.508).  
 Don Tomás García Lorenzo (34.675.258).  
 Don Manuel Gesto Fernández (32.246.116).  
 Don Antonio Vila García (34.160.284).  
 Don Jesús Pérez Rodríguez (8.520.733).  
 Don José Benjamín Freire Vázquez (13.660.886).  
 Don José García Beceiro (32.379.926).  
 Don Jesús Valle Novo (33.665.592).  
 Don Ramón Quelle Taboada (32.586.755).  
 Don Basilio Curros Quintela (14.519.589).  
 Don José Piñeiro Ramos (33.147.203).  
 Don Santiago Sánchez Ramos (32.216.644).  
 Don Eduardo Añón Añón (32.277.740).  
 Don Manuel Morandeira Rapela (32.204.749).  
 Don José Vilariño Pardo (32.272.765).  
 Don José García Conde Carnero (33.097.509).  
 Don Sinesio Vázquez Barrio (33.809.097).  
 Don Delmiro Prol Desantiago (34.496.278).  
 Don Sergio Fernández Fernández (35.211.081).  
 Don Gumersindo Freire Vázquez (13.662.655).  
 Don Angel Vilela Casal (33.768.021).  
 Don José Antonio Fernández Silva (76.524.610).  
 Don Jesús Ferreiro Barraí (32.591.709).  
 Madrid, 9 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### VARIOS EJERCITOS

##### Curso de la Especialidad de Derecho Marítimo

Orden 361/11344/85

#### 1.—CENTRO DE DESARROLLO

Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada.

#### 2.—ORGANIZACION DEL CURSO

##### 2.1.—Fases

Previa.

De orientación bibliográfica y metodología.

De correspondencia.

De presente.

De elaboración de tesis.

De calificación de trabajos y lectura de tesis.

##### 2.2.—Fechas

De la Fase previa: Entrega de trabajos antes del 1 de junio de 1985 en Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada.

De la Fase de orientación bibliográfica y metodológica: Durante la 2.ª quincena del mes de junio de 1985. Duración una semana.

De la Fase de correspondencia: Del 1 de julio al 31 de agosto de 1985.

De la Fase de presente: del 2 de septiembre al 30 de octubre de 1985.

De la Fase de elaboración de tesis: Del 1 de noviembre de 1985 al 15 de enero de 1986.

De la Fase de calificación de trabajos y lectura de tesis: Del 16 al 31 de enero de 1986.

#### 2.3.—Lugar de desarrollo

Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada.

#### 3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Una (1) para comandantes o capitanes del Cuerpo Jurídico Militar de la Escala Activa.

#### 4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27), de 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

#### 5.—NORMAS DE CARACTER ESPECIFICO

La prueba previa consistirá en la presentación por los solicitantes del Curso de un trabajo monográfico sobre el tema «Concepto, naturaleza, fuentes y contenido del Derecho Mari-

ción con la naturaleza del curso y no consten en el expediente personal del interesado. La calificación de esta prueba se otorgará por un Tribunal compuesto por el Ministro Togado Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada, que lo presidirá, y por el General Auditor, Director de Justicia y por dos Jefes destinados en la indicada Asesoría Jurídica, desempeñando el más moderno las funciones de Secretario. Este Tribunal efectuará la selección de los admitidos al curso, teniendo en cuenta la calificación de la memoria presentada, méritos profesionales aducidos o que consten en el expediente personal y antigüedad en el empleo.

Los declarados aptos y admitidos por el Tribunal serán nombrados para la realización del Curso de Especialidad y efectuarán en la segunda quincena de junio un cursillo de orientación bibliográfica, durante el cual, bajo la dirección del profesorado del curso recibirán las instrucciones, antecedentes, orientaciones bibliográficas y metodología de aquellos temas que serán objeto de la Fase del Curso por correspondencia. Al propio tiempo recibirán la orientación precisa para comenzar la elaboración de una tesis, cuyo tema y líneas maestras deberán ser aprobados por el profesorado del Curso.

Durante la Fase por correspondencia los alumnos recibirán la necesaria información y bibliografía en sus respectivos destinos, así como las pruebas escritas y ejercicios correspondientes.

La Fase de presente tendrá lugar en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA), impartándose en clases teóricas, prácticas, seminarios y conferencias las siguientes asignaturas: Derecho Mercantil Marítimo, Derecho Internacional Marítimo (Derecho del Mar), Derecho Administrativo Marítimo, Derecho Penal Marítimo y Derecho Laboral Marítimo.

Serán nombrados profesores del Curso cinco jefes del Cuerpo Jurídico de la Armada y el más antiguo desempeñará el cargo de Jefe de Estudios. Durante el desarrollo de la Fase presente podrán ser invitado especialistas cualificados en la materia para dictar conferencias o participar en seminarios sobre temas monográficos.

Al finalizar la Fase de presente los alumnos serán calificados por los Profesores de cada asignatura, otorgándose un nota conjunta a esta Fase y a la de correspondencia.

Finalizada la Fase de presente los alumnos se incorporarán a sus destinos para la elaboración de la tesis final del Curso, sin perjuicio de mantener los contactos que fueren precisos con el Profesor-director del aludido trabajo.

Antes del día 15 de enero de 1986 los alumnos presentarán en la Secretaría de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada tres ejemplares de su tesis.

Posteriormente, en la segunda quincena del mes de enero de 1986 serán convocados para su lectura y defensa ante el Tribunal, constituido al efecto que las calificará teniendo en cuenta para ello su originalidad, esfuerzo investigador y altura científica.

La nota final del Curso será la media de la calificación obtenida por la tesis y la correspondiente a las Fases de correspondencia y de presente, que se calificarán conjuntamente.

#### 6.—SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISION

6.1.—Mediante instancia dirigida al MASPE (DIEN), acompañada de la Ficha de Petición de Cursos.

6.2.—El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

#### 7.—DESIGNACION

7.1.—El alumno designado será publicado en el «Boletín Oficial de Defensa».

#### 8.—PASAPORTES Y DEVENGOS

Las autoridades regionales pasaportarán de ida y regreso con derecho a dietas al designado alumno.

### 9.—VENTAJAS Y SERVIDUMBRES

El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3926/1982, de 15 de diciembre («Diario Oficial» número 19).

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### XXII Curso de Apoyo Aéreo

#### Orden 361/11345/85

Se rectifica la Orden 361/10576/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 46) en el sentido de que donde dice: El General Jefe Interino del MASPE., Ricardo Escribano Igarza, debe decir: El General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### I.M.E.C.

#### Bajas

#### Orden 361/11346/85

Según comunica la Cuarta Zona de I.M.E.C., ha fallecido el día 19 de octubre de 1984, en Londres (Inglaterra), el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería de Campaña y distrito de Bilbao, don Luis Manuel Iza Morales.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

### INFANTERIA

#### Cursos

#### Orden 361/11347/85

Ha finalizado con aprovechamiento, en la Academia de Infantería, el Curso de Operador de Radar Terrestre el sargento de Infantería don Antonio García de Castro, concediéndole la titulación correspondiente.

Madrid, 12 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### INTENDENCIA

#### Cursos

#### Orden 361/11348/85

Por reunir las condiciones de la Orden de convocatoria 361/2.463/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 18) del Curso de la Especialidad Económico-Legal, se designa alumno del citado curso, al jefe de Intendencia que se cita.

Comandante de Intendencia (E. A.) don Agustín Ares Guillén (1224).

Madrid, 10 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### ARMADA

#### CUERPOS DE OFICIALES

#### Convocatorias

#### Orden Ministerial delegada 430/11349/85

1.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley número 61/1967, de 22 de julio («Diario Oficial» número 169),

se convoca concurso para cubrir veinticuatro plazas en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, a distribuir en sus tres Ramas de Ingenieros Navales, Ingenieros de Armas Navales e Ingenieros de Electricidad.

2.—Las condiciones por las que ha de regirse el presente concurso, serán las siguientes:

2.1.—Podrán solicitar los oficiales procedentes de la Enseñanza Superior Militar, de las promociones 377, 378, 379 y 380 del Cuerpo General y 27, 28, 29 y 30 correspondientes a la actual Sección Transitoria del Cuerpo General.

2.2.—En la solicitud figurará, por orden de preferencia, las Ramas de Ingeniería a las que optan.

3.—El concurso será resuelto por orden de méritos, estableciéndose preferencias por los siguientes conceptos:

3.1.—Trabajos y estudios realizados, que deberán hacer constar en las instancias, los que los tengan.

3.2.—Títulos y especialidades:

3.2.1.—Para Ingeniero Naval:

Las básicas del Cuerpo respectivo.

Estudios Superiores en Ciencias Físico-Matemáticas.

3.2.2.—Para Ingenieros de Armas Navales:

Artillería y Tiro Naval.

Electrónica.

Electricidad.

Comunicaciones.

Estudios Superiores en Ciencias Físico-Matemáticas.

3.2.3.—Para Ingenieros de Electricidad:

Electrónica.

Electricidad.

Comunicaciones.

Estudios Superiores en Ciencias Físico-Matemáticas.

3.3.—Expedientes escolares de la Escuela Naval Militar y Escuelas o Centros donde hayan cursado sus estudios para obtención de Título o Especialidad, si procede.

4.—Por la Dirección de Enseñanza Naval se designará una Junta de Clasificación que, después de comprobar que los solicitantes reúnen las condiciones exigidas, elevará una relación de admitidos en la selección. Esta selección se hará con el criterio ajustado a las necesidades del servicio, teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 216 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, aprobadas por la Ley 85/1978 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 11/79), por lo que la antigüedad, aún siendo un elemento ponderable, no ha de ser necesariamente el decisivo.

5.—Los que resulten seleccionados realizarán un curso preparatorio de física, química y matemáticas que comenzará en 1 de septiembre de 1985 en la Escuela de Estudios Superiores, con una duración de 2 años.

6.—Los seleccionados serán nombrados Alumnos del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, condición que mantendrán hasta su ingreso definitivo en el Cuerpo, una vez finalizados los estudios propios de cada una de las Ramas.

7.—Los oficiales-alumnos que no resulten aptos y los que tuvieran que abandonar sus estudios por causas del servicio, se reintegrará a su Cuerpo de procedencia.

8.—Las instancias, dirigidas al Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, deberá tener entrada en el Registro General de Este Cuartel General de la Armada en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden Ministerial, debiendo consignarse en las mismas el número del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 9 de abril de 1985.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

## **XVII Curso de Estudios Superiores en las Ciencias Físico-Matemáticas**

### **Resolución 432/11350/85**

1.—Lugar de desarrollo.

El curso se desarrollará en la Escuela de Estudios Superiores (Instituto y Observatorio de Marina).

2.—Fecha de comienzo y duración.

El curso dará comienzo el día 2 de septiembre de 1985 y tendrá una duración de tres años.

3.—Número de plazas.

El número de plazas a cubrir será de dos.

4.—Cuerpos y empleos.

Una plaza para tenientes de navío del Cuerpo General, procedentes de la Enseñanza Superior Militar, comprendidos en la zona del escalafoncillo desde el número de empleo (NEO) 331 hasta el 451, ambos inclusive.

Una plaza para capitanes de Infantería de Marina, Escala Básica, cumplidos de condiciones de Mando.

5.—Disposiciones Generales.

5.1.—Régimen económico.

Se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto número 1344/84 de 4 de julio («Diario Oficial» número 169).

6.—Situación Militar de los alumnos durante el curso.

Los designados cesarán en sus actuales destinos actuales y durante la realización del curso dependerán, a todos los efectos, de la primera sección del Instituto y Observatorio de Marina.

7.—Condiciones particulares.

7.1.—Los concursantes del Cuerpo General no deberán tener cumplidos los 30 años de edad el día 2 de septiembre de 1985.

7.2.—Los oficiales destinados en buques comprendidos en la Orden Ministerial número 83/81, de 28 de febrero («Diario oficial» número 58), deberán haber cumplido los dos años de permanencia antes del día 15 de agosto de 1985.

7.3.—De acuerdo con el contenido del punto 19.2.3. del Reglamento del Instituto y Observatorio de Marina, contenido en la Orden Ministerial número 317/79, de 25 de abril («Diario Oficial» número 101), se ha previsto que a la terminación del curso, el oficial del Cuerpo General que sea designado pudiera acceder al Ciclo de Especialización descrito en el apartado 19.3 y de acuerdo con el punto 19.8.5. del citado Reglamento. El resto de los alumnos seguirán las vicisitudes que el Mando considere oportunas.

8.—Instancias. Lugar y plazo de presentación.

Las instancias, debidamente reintegradas, deberán tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

9.—Por la Dirección de Enseñanza Naval se designará una Junta de Clasificación que, después de comprobar que los solicitantes reúnen las condiciones exigidas, elevará una relación de propuestos para la selección. Esta se hará con el criterio ajustado a las necesidades del servicio, teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 216 de las Reales Ordenanzas para la Fuerzas Armadas, aprobadas por Ley 85/1978, de 28 de diciembre («Diario Oficial» número 16/79), por lo que la antigüedad, aún siendo un elemento ponderable no ha de ser, necesariamente, el decisivo.

Madrid, 10 de abril de 1985.— El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

## **EJERCITO DEL AIRE**

### **VARIOS EJERCITOS**

#### **Cursos**

#### **Orden 522/11351/85**

Ha finalizado con aprovechamiento el XXIII Curso Informativo de Apoyo Aéreo para Mandos Superiores, para el que fueron nombrados por Orden Ministerial número 522/00734/85, de 7 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 29), los Excmos. Sres Generales que a continuación se relacionan:

Excelentísimo Sr. General de Infantería don Carlos Torres Espigas.

Excmo. Sr. General de Ingenieros don Juan de Hita Jáuregui.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Han finalizado con aprovechamiento el XXIII Curso Informativo de Apoyo Aéreo para Mandos Superiores, para el que fueron nombrados por Orden Ministerial número 522/00735/85, de 7 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 29), los jefes del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, que a continuación se relacionan:

#### EJERCITO DE TIERRA

Coronel de Infantería don Senén García Lomas.  
Otro, don José Ruiz Ballesteros.  
Coronel de Artillería don Pedro López Checa.  
Otro, don Juan Pérez Crusells.  
Otro, don José Fajardo y Gómez de Travesedo.  
Coronel de Caballería don Luis Cábanas Rubio.  
Coronel de Ingenieros don Rafael Méndez González.

#### ARMADA

Coronel de Infantería de Marina don Pedro Puche Gómez.

#### EJERCITO DEL AIRE

Coronel (E. A.) don Angel Pérez Manzanero.  
Otro, don Carlos Idígoras Goya.  
Otro, don Jesús Pisón de la Vía.  
Coronel (E.T.S.) don Francisco Munáiz Martínez.  
Otro, don Manuel Navarrete Mendieta.  
Otro, don José Gimeno Bosmediano.  
Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

#### SUBOFICIALES

##### Cursos

**Orden 522/11353/85**

Por haber finalizado con aprovechamiento el 6.º Curso de Jefes de Salto, se concede el Título del mismo, con antigüedad de 29 de marzo del presente año, al suboficial del Ejército del

Identidad:

*Brigada (E. S. T. S.)*

49 Don Juan Fernando Valenzuela Alvarado. Documento Nacional de Identidad 17.803.159.  
Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

#### TROPA

##### Cursos

**Orden 522/11354/85**

Por haber finalizado con aprovechamiento el 6.º Curso de Jefes de Salto, se concede el Título del mismo, con antigüedad de 29 de marzo del presente año, al personal de Tropa del Ejército del Aire, que a continuación se relaciona, con expresión del número de Título asignado y número de Documento Nacional de Identidad:

*Cabos primeros (T. S.)*

50 Pedro García Parra. Documento Nacional de Identidad 22.456.764.

51 Fernando Martínez Cerón. Documento Nacional de Identidad 22.464.349.

52 Pedro González Zamora. Documento Nacional de Identidad 22.452.343.

53 Francisco Batlles Puchol. Documento Nacional de Identidad 22.436.479.

*Cabos (T. S.)*

54 Francisco Muñoz Guzmán. Documento Nacional de Identidad 52.800.042.

55 José Daniel González Conesa. Documento Nacional de Identidad 27.446.217.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## V.— RETRIBUCIONES

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Trienios

**Orden 725/11355/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, disposición undécima, uno de la Ley 5/1976 y décimosegunda, uno, del Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don José María Cela Raposo (Registro General 34.637), cuatro trienios de proporcionalidad 6,

con antigüedad de 20 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Diario Oficial» número 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Por esta Orden se modifica la 111/90381/189/83, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1983.

Sargento de Ingenieros don Valeriano Blanco Rubio (Registro General 12.495), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Diario Oficial» número 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

Por esta Orden se modifica la 111/90228/64/81 y la 111/90100/82/84, por las que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1981 y 1 de abril de 1984, respectivamente.



## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

JEFE

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) don Justo Olmos Laguna (Registro General 7.170), quince trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Al mismo, dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Por esta Orden se modifica la 111/90197/130/82, por la que le fueron concedidos quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 725/11356/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, disposiciones undécima, uno, de la Ley 5/1976 y decimosegunda, uno, del Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal fallecido relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Gustavo Novo Ramilo (Registro General 49.579), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial» número 7).

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1984.

Por esta Orden se modifica la 111/90605/83, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

Falleció el día 16 de diciembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Serrano Estepa (Registro General 36.229), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial» número 7).

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de septiembre de 1984 y efectos económicos de 1 de octubre de 1984.

Por esta Orden se modifican la 111/90404/103/81 y la 111/90175/107/84, por las que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981 y 1 de mayo de 1984, respectivamente.

Falleció el día 1 de marzo de 1985.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Se corrige la Orden 725/10169/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), página 1.926, columna primera, don Cecilio Vitera Acero, su primer apellido es Vitón.

Madrid, 16 de abril de 1985.

Se corrige la Orden 725/10171/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), página 1.928, columna segunda, don Mariano Portero Martín; donde dice: ... 30 de ro..., debe decir: ... 30 de marzo de 1985...

Página 1.929, columna primera:

Sargento de Ingenieros don Juan Delgado Martínez (Registro General 62.889), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 40), con antigüedad de 18 de marzo de 1985. Segunda columna. Donde dice: Clasificado como caballero mutilado permanente... Debe decir: Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio.—Tropa.

Madrid, 16 de abril de 1985.

Se corrige la Orden 725/10168/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), como sigue:

Página 1.924, columna primera:

Don Bernabé Sánchez Cortina, donde dice: ...diecisiete..., debe decir: ...dieciséis...

Don Luciano Gayo Barrios, donde dice: ...mayo..., debe decir: ...marzo...

A continuación de don Manuel Ortega Garduño, se incluye a don Francisco Nieto Sánchez (Registro General 39.521), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1985.

Segunda columna:

Don Vidal Orellano Fernández, su primer apellido es Orallo.

Página 1.925, columna primera:

Don Pedro Belza Barandiarán, la antigüedad de los trienios es la de 13 de marzo de 1985.

A continuación de don Javier Azqueta Goitia, se incluye a don Heliodoro Martín Núñez (Registro General 62.143), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Segunda columna:

Don Cándido Muniz, es Muñiz.

Madrid, 16 de abril de 1985.

Se corrige la Orden 725/10314/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), página 1.979, columna primera, en el sentido de que:

Don Máximo Fernández Alvarez su nombre es Maximino.

Madrid, 16 de abril de 1985.

**Orden 725/11357/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal fallecido, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Alvarez Fraite (Registro General 2.675), un trienio de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1946 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1949 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1952 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1955 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechoabientes, en virtud de Sentencia número 214 de la Audiencia Territorial de Madrid, Sala Cuarta, de fecha 10 de abril de 1984, Recurso 921/83.

Falleció el día 10 de marzo de 1957.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

## PERSONAL DE TROPA

Legionario don Juan Claros Díaz (Registro General 80.729), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de septiembre de 1937 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1983, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Falleció el día 8 de diciembre de 1984.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Se corrige la Orden 725/10675/82 («Boletín Oficial de Defensa» número 47), en el sentido de que el título de la misma es pensiones, en lugar de trienios.

Madrid, 16 de abril de 1985.

**Pensiones****Orden 725/11358/85**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 125 del reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

## OFICIAL

Teniente de Infantería de Marina don Manuel Montoya Fernández (Registro General 81.714), con destino en el Centro de Programas y Tratamiento de Datos de Gestión Central, perteneciente al Estado Mayor de la Armada, con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1980 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

## PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Alberto Fuertes Rodríguez (Registro General 54.114), con 19 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería, licenciado, don Francisco Muñoz Martínez (Registro General 80.972), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1983 por la Pagaduría Centralizada de Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario, licenciado, don César Villoldo Simón (Registro General 81.790), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Madrid, don Juan Hernández Vicente (Registro General 81.793), con 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Clasificado como caballero mutilado útiles de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Máximo Casamayor Sáez (Registro General 17.959), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de Reserva Activa y Mutilados.

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

Soldado de Infantería, licenciado, don Joaquín Cutillas Jiménez (Registro General 66.973), con 38 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

*Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

## SUBOFICIAL

Brigada de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería AA. número 74, 1 Grupo Mixto de Misiles SAM, don Narciso Maldonado Morales (Registro General 81.709), con 24 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1982 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación, licenciado, don Juan Tinoco Naranjo (Registro General 81.345), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Matías García Rosales (Registro General 63.170), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Martín de los Angeles (Registro General 81.461), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José María Díaz López (Registro General 81.681), con 30 puntos de mutilación, el

25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

## OFICIAL

Capitán de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla), don Rafael Prats del Campo (Registro General 76.486), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1984 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Pablo Marcos Cortés (Registro General 58.135), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Antonio Moreno Martínez (Registro General 81.312), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 725/11359/85**

Las Ordenes que a continuación se citan, correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo, se modifican por los motivos que se hacen constar.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

La Orden 111/90081/85 («Diario Oficial» número 19), de fecha 27 de febrero, por la que se concedía, entre otros, la pensión de mutilación al legionario, licenciado, Jon Domingo Antonio Valera López (Registro General 81.637), caballero mutilado útil de guerra, se modifica en el sentido de ser su primer apellido el de Varela.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

La Orden 111/90106/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), de fecha 12 de marzo, por la que se concedía, entre otros, la pensión de mutilación al brigada de complemento de Infantería, retirado, caballero mutilado útil de guerra, don Vi-

cente Vera Ruiz (Registro General 81.528), se modifica en el sentido de que la pensión de mutilación que debe percibir es en la cuantía del 10 por 100.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén*

La Orden circular 111/90355/84 («Diario Oficial» número 171), de fecha 13 de julio, por la que se concedía, entre otros, la pensión de mutilación del 9 por 100 del sueldo del empleo de sargento al ex-guardia civil don Antonio Moyano Escrbano (Registro General 81.124), se modifica en el sentido de que la pensión de mutilación que debe percibir es la del 22,5 por 100, previa deducción de las cantidades percibidas.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 725/11360/85**

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

La Orden 111/90539/83 («Diario Oficial» número 249), de fecha 3 de noviembre, por la que se concedía, entre otros, la pensión de mutilación equivalente al 10 por 100 del sueldo del empleo de sargento al soldado de Caballería, licenciado, caballero mutilado útil de guerra, don Vicente Ríos González (Registro General 80.102), adscrito a la citada Jefatura, se anula a petición del interesado, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en tal concepto, por haberse acogido el mismo a la pensión que le concede el Real Decreto 670/76.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## EJERCITO DE TIERRA

### CABALLERIA

#### Trienios

Advertido error en la Orden 360/11060/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 50), se rectifica como sigue:

Página 2.246 columna segunda.

Subteniente don Francisco Bernal Montero, los trienios que se le conceden son: nueve (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Madrid, 16 de abril de 1985.

### VARIAS ARMAS

#### Reenganches

**Orden 304/11361/85**

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se conceden al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada uno se indica.

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Gerardo Alonso Díaz. Documento Nacional de Identidad 71.697.569.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don José Vela Marco. Documento Nacional de Identidad 17.441.253.

Otro, don José Aguilar Pérez. Documento Nacional de Identidad 29.085.809.

Otro, don José Puyo Valle. Documento Nacional de Identidad 25.139.834.

Otro, don Eduardo Pérez Lucas. Documento Nacional de Identidad 16.014.806.

*Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Francisco Jabaloy Alemán. Documento Nacional de Identidad 52.800.997.

Otro, don Francisco Espinosa Lorente. Documento Nacional de Identidad 27.452.575.

Otro, don Juan Somoza Rodríguez. Documento Nacional de Identidad 35.103.832.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16*

Segundo período con antigüedad de 10 de marzo de 1985:

Cabo primero don Alfonso González Alvarez. Documento Nacional de Identidad 8.808.128.

*Del Regimiento de Infantería España número 18*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don José Quiles Cantero. Documento Nacional de Identidad 22.954.894

Segundo período con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero don Francisco Cámara Murcia. Documento Nacional de Identidad 22.946.798.

Otro, don Francisco Ribera Jiménez. Documento Nacional de Identidad 22.950.934.

Tercer período con antigüedad de 12 de marzo de 1985:

Cabo primero don Juan Urán Angosto. Documento Nacional de Identidad 22.940.911.

Otro, don Tomás Casas Cano. Documento Nacional de Identidad 22.943.434.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Primer período con antigüedad de 13 de marzo de 1985:

Cabo primero don Francisco Martín Lorenzo. Documento Nacional de Identidad 42.167.847.

*Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64*

Primer período con antigüedad de 15 de abril de 1985:

Cabo don José Gaián Martín. Documento Nacional de Identidad 25.315.349.

*Del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8*

Tercer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don Vicente Pascual Gadea. Documento Nacional de Identidad 19.882.892.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12*

Tercer período con antigüedad de 10 de marzo de 1985:

Cabo primero don Alfonso Anguis Miguel. Documento Nacional de Identidad 9.279.230.

*De la Unidad de Equitación y Remonta*

Primer período con antigüedad de 5 de mayo de 1985:

Cabo don José Gallego Atienza. Documento Nacional de Identidad 29.160.340.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don Eduardo Valiente Arenas. Documento Nacional de Identidad 516.611.176.

Otro, don José María Gómez Perea. Documento Nacional de Identidad 7.508.988.

Primer período con antigüedad de 15 de abril de 1985:

Cabo primero don Francisco Molina Campillo. Documento Nacional de Identidad 33.867.838.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don José Manuel Chamorro Campano. Documento Nacional de Identidad 40.314.092.

*Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligero número 2*

Segundo período con antigüedad de 15 de abril de 1985:

Cabo primero don Angel Sanz Gómez. Documento Nacional de Identidad 80.034.113.

*De la Academia de Artillería*

Primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don Antonio Torres Marín. Documento Nacional de Identidad 2.855.788.

*Del Regimiento de Transmisiones de la 1.ª Región Militar*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don Francisco Martín Lázaro. Documento Nacional de Identidad 5.267.209.

*De la Brigada Aerotransportable*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don José Roibas Blanco. Documento Nacional de Identidad 32.764.764.

*De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 3*

Cuarto período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero don Ricardo Clemente Collado. Documento Nacional de Identidad 22.535.294.

*De la Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don Juan Esteban Blanco. Documento Nacional de Identidad 70.041.341.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8*

Segundo período con antigüedad de 25 de febrero de 1985:

Cabo primero don Paulino González del Hierro Mogilnioki. Documento Nacional de Identidad 9.737.033.

*De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General*

Primer período con antigüedad de 12 de abril de 1985:

Cabo don Manuel Rosillo Herrera. Documento Nacional de Identidad 74.625.222.

Primer período con antigüedad de 13 de abril de 1985:

Cabo don Julio Rodríguez Carrasco. Documento Nacional de Identidad 2.812.511.

Segundo período con antigüedad de 28 de octubre de 1984:

Cabo primero don Francisco Pérez Rodríguez. Documento Nacional de Identidad 28.463.163.

*De la Policía Militar número 3 de la División de Infantería Maestrazgo*

Segundo período con antigüedad de 13 de abril de 1985:

Cabo primero don Jaime Ascaso Muñoz. Documento Nacional de Identidad 17.706.983.

*De la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI*

Segundo período con antigüedad de 15 de abril de 1985:

Cabo primero don Alvaro Crego Herrera. Documento Nacional de Identidad 9.172.542.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Corneta don Tomás García Arrón. Documento Nacional de Identidad 13.126.311.

*Del Regimiento de Infantería Pavía número 19*

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Tambor don Ricardo Pro Becerra. Documento Nacional de Identidad 32.032.160.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Segundo período con antigüedad de 22 de febrero de 1985:

Cabo primero músico don José Huercio Pallardo. (Rectificación Orden número 308/2769/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 23).

*Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64*

Primer período con antigüedad de 15 de abril de 1985:

Corneta don Angel Sevillano Monzón. Documento Nacional de Identidad 51.353.630.

*Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.ª de La Legión*

Segundo período con antigüedad de 30 de abril de 1985:

Cabo primero músico don Antonio Fernández Muñoz.

Segundo período con antigüedad de 1 de abril de 1985:

Cabo primero músico don Antonio Pineda Méndez.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Segundo período con antigüedad de 25 de abril de 1985:

Cabo primero de banda don Luis Martínez Gómez. Documento Nacional de Identidad 45.272.475.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8*

Segundo período con antigüedad de 28 de febrero de 1985:

Cabo primero de banda don José Cacheiro Fernández. Documento Nacional de Identidad 76.343.848.

C).—Con arreglo a la Orden de 7 de marzo de 1975 («Diario Oficial» número 60), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería Motorizada Uas Ras número 55*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero especialista don Eduardo Cuenca Jiménez. Documento Nacional de Identidad 2.206.705.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Valladolid*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero especialista don Valentín Martín Maestre.  
Documento Nacional de Identidad 7.855.204.

*De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar*

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero de mantenimiento don Antonio Tejero Domínguez.  
Documento Nacional de Identidad 17.438.500.

Madrid. 27 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME,  
José María Sáenz de Tejada.

### Sueldos

#### Orden 304/11362/85

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3), y a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero, don Juan Núñez Aragón.  
Otro, don Javier Lobeille Fernández.  
Corneta, don Jesús María Pérez Ureta.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Corneta, don Pedro Herrera Torres. (Rectificación Orden número 308/2585/85 por error en la documentación remitida).  
Otro, don Manuel Sánchez Román. (Rectificación Orden número 308/2585/85).

*De la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero, don José Sáenz Martín.

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo, José Brisson Cabrera.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero, don Antonio Valle Gordillo.  
Otro, don Alberto Guindal García.  
Otro, don Tomás Martín Martín.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo primero, don Luis Camarero Simón.

*Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para C.E.*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero de mantenimiento don Salvador Mangas Vicente.  
Otro, don Jorge Cortés Barcenilla.  
Otro, don Abel Garrido Ruiz.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero, don Juan Morales Iniesta.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo, don Daniel Martín Mota.

*Del Regimiento de Transmisiones de la 1.ª Región Militar*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero, don José Luis Moreno Mostajo.

*Del Regimiento Zapadores de la Reserva General*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero de Mantenimiento, don Alberto Pascua de Arcos.  
Otro, don Andrés Mateos Argenta.  
Otro, don Ricardo Aguado Guijarro.  
Otro, don Juan García Álvarez.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero Especialista, don Isidro Cámara Molinero.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero de Mantenimiento, don Juan González García.  
Otro, don Agustín Rodríguez Alonso.  
Cabo primero (caballero alumno), don José Acero Bejarano.  
Otro, don Jesús Zamorano Donoso.  
Otro, don Pedro L. Vidal García.  
Otro, don Francisco Alcaide Camacho.  
Otro, don Manuel Alfonso López.  
Otro, don Pedro Cean Montal.  
Otro, don Miguel Delpón Fustero.  
Otro, don Carlos Díaz López.  
Otro, don Luis Elvira Martín.  
Otro, don Juan Fernández Abad.  
Otro, don David Fernández Vidal.  
Otro, don Vicente García Moreno.  
Otro, don Miguel García Muñoz.  
Otro, don Ismael García Solorzano.  
Otro, don Fernando García Tierra.  
Otro, don Antonio Garrido Merchan.  
Otro, don Santos Gil Gil.  
Otro, don José Gómez Ortiz.  
Otro, don Antonio González García.  
Otro, don José González Prieto.  
Otro, don Lorenzo Grasa Soler.  
Otro, don Manuel de Gregorio Ortiz.  
Otro, don José Heralta González.  
Otro, don Miguel Hernández Marruedo.  
Otro, don Jesús Maldonado Jiménez.  
Otro, don Pedro López-Peláez Álvarez.  
Otro, don José Martín Gil.  
Otro, don Aurelio Martín Pascual.  
Otro, don Juan Martínez Moya.  
Otro, don Francisco Melero Bascuñana.  
Otro, don José Moya Sánchez.  
Otro, don José Núñez Mora.  
Otro, don Manuel Ulgar Benjumea.  
Otro, don Juan Muñoz Ruiz.  
Otro, don Felipe Orellana del Moral.  
Otro, don José Pastor Pérez.  
Otro, don Pedro Pérez Varela.  
Otro, don Luis Ramos López.  
Otro, don José Ramos Herrero.  
Otro, don José Sánchez Riera.  
Otro, don Miguel Ramos Mateos.  
Otro, don Angel Sánchez-Tinajero Muñoz.  
Otro, don José Sancho Viana.  
Otro, don Pedro Santiago Peña.  
Otro, don Julián Sevilla Fides.  
Otro, don Antonio Tejada Vicioso.  
Otro, don Carlos Torreblanca Gaspar.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero de Mantenimiento, don Juan González Ballesteros.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero, don José Ferri Bellot.  
Otro, don Angel Valle López.  
Otro, don Enrique Villagrasa Martínez.

*Del Grupo de Operaciones Especiales III*

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo primero, don Manuel Porta Medrano.  
Madrid, 27 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Se corrige la Orden 304/10521/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 45), página 2.059, columna primera.

A continuación de don Mario Santos Martínez, son cabos.  
Madrid, 17 de abril de 1985.

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

### Baja en la Armada el Remolcador de Puerto «YRP-31»

#### TREN NAVAL

Orden Ministerial delegada 413/ 222

Acordada la baja del Remolcador de Puerto «YRP-31», en la Lista de Unidades del Tren Naval y:

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 1061/77, de 7 de septiembre, a propuesta del Estado Mayor de la Armada y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques.

#### DISPONGO:

1.—El Remolcador de Puerto «YRP-31», causará baja en la Lista de Unidades del Tren Naval el día 10 de junio de 1985.

2.—El desarme se llevará a cabo en el Arsenal de La Carraca, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, Regla 7.ª, del Reglamento de Situaciones de Buques siguiendo los trámites de la Directiva número 006 del Estado Mayor de la Armada de fecha 10 de marzo de 1972.

3.—Por el Almirante Jefe del Apoyo Logístico se dictarán las instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada con arreglo a lo dispuesto en el S-16.

Madrid, 29 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril de 1985, en la página 9832, se publica una Orden Ministerial en ejecución de sentencia de recurso contencioso-administrativo correspondiente a don Esteban Caneiro Herrero.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1985, en las páginas 9925, 9926 y 9952, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondientes al personal siguiente:

Don Alfonso Sebastián Abasolo.  
Don Luis Pliego Chirón.  
Don Luis Jorge Poch de Porras.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril de 1985, en la página 10113, se publica una Orden Ministerial en ejecución de sentencia de recurso contencioso-administrativo correspondiente a don Rafael Peche Rodríguez.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1985, en páginas 10234 a 10244, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos correspondientes al personal siguiente:

Don Benedicto Rodríguez Cádenas.  
Don José Carlos Pozo Galán.  
Don José Escamilla García.  
Don Sergio Nieto Seoane.

Don Alfonso Temprano García.  
Doña Josefina Aguilera Rosales.  
Doña Dolores Fuente García.  
Don Adolfo Lacalle Causera.  
Don Manuel Amar Relinque.  
Don José Braojos López.  
Don Federico Ramos Onetti.  
Doña Francisca Pilar Carrizo Jiménez.  
Don José Gómez Escobar.  
Don Francisco García Guerrero.  
Don José Mora Mora.  
Don Guillermo Ovalle Zamuz.  
Don Primitivo Larriba Jubeñas.  
Don Félix Valverde Arias.  
Doña Feliciano Marín Barcoj.  
Don Domingo Lobera Barrabes.  
Don Antonio Giménez González.  
Don Marcos García Romera.  
Doña Vicenta Vicente Gil.  
Don Antonio Alhambra Latorre.  
Don Julió Fernández Ortiz.  
Doña María Pilar García Butragueño.  
Don Juan Pajuelo Cabeza.  
Doña Isabel Ramos Juan.  
Don Lorenzo Lastra Cruz.  
Don Antonio García Herreda.  
Don Rodrigo Ibáñez Ripoll.  
Don Vicente Rey Rivas.  
Doña Josefina Quiroga Andrés.  
Don Eduardo Fernández Fuenmayor.  
Don Angel López Pastor.  
Don Antonio Afandi Orero.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

#### CONCURSO PUBLICO URGENTE

Expediente 1.S.V.19/85-33

Hasta las 11 horas del día 6 de mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 50.000 pijamas de verano por un importe total de 65.000.000 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 11,30 horas del día 9 del mismo mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1985.

Núm. 130 (Urgente)

P. 1—1

### CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

#### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION

##### Adquisición de harina de trigo

En el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril actual, se anuncia concurso público para la adquisición de harina de trigo panificable, con destino a cubrir necesidades en los Almacenes de Intendencia Regional de Santa Cruz de Tenerife y Local de Las Palmas de Gran Canaria, durante el primer semestre del año en curso y un repuesto de sesenta días, por un importe límite total de 22.525.155 pesetas para Tenerife y 12.506.040 pesetas para Las Palmas de Gran Canaria. Expediente número 7/85.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 de abril en esta Junta Regional de Contratación, sita en la Avenida 25 de Julio, número 3-2.º, de Santa Cruz de Tenerife.

El concurso se celebrará a las once horas del día 2 de mayo en el salón de actos de la citada Junta.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1985.

Núm. 131 (urgente)

P. 1—1

### INSTITUTO DE MEDICINA PREVENTIVA «CAPITAN MEDICO RAMON Y CAJAL»

Hasta las doce horas del día 26 de abril de 1985, se admiten ofertas para la adquisición de material sanitario: bolsas de sangre dobles, hasta un límite de dos millones novecientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (2.962.500), bolsas de sangre triples, hasta un límite de quinientas ochenta mil quinientas pesetas (580.500) y bolsas de sangre simples, hasta un límite de un millón ciento sesenta mil pesetas (1.160.000), a fin de satisfacer las necesidades de este Centro.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Pliego de Bases en la Pagaduría, calle Donoso Cortés, 92, 28015 Madrid.

El anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1985.

Núm. 129

P. 1—1

### ASOCIACION MUTUA BENEFICA DE LA ARMADA

Relación de mutualistas voluntarios que se dan de baja en la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, como comprendidos en el artículo 30 del Reglamento, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión de 14 de marzo de 1985 y en virtud de la Delegación concedida por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de diciembre de 1984.

#### Funcionarios del Cuerpo General Administrativo

Don Antonio Agüera Cánovas.  
Don José Ramón Bescos Couceiro.  
Don Jaime Cárdenas Cárdenas.  
Doña María Pilar Deckler Andréu.  
Don Pedro Chouciño Villar.  
Don Fernando Fernández Benítez.  
Don Luis García-Ruiz Roselló.  
Don Antonio González García.  
Don José Iglesias Bouzá.  
Don Pedro Landeira Romero.  
Don Juan Pedro Lara Izquierdo.  
Don Federico Maestre de San Juan Victoria.  
Doña Encarnación Martínez Aznar.  
Don Juan Medina Sanabria.  
Don Francisco Ángel Méndez Oya.  
Don Isaac Moreno Román.  
Don José María Nogueira Rubal.  
Don David Paredes Lorenzo.  
Don Juan V. Parra Díaz.  
Don José María Rivas Fernández.  
Don José M. Rodríguez Cerqueira.  
Don Rafael Rodríguez García.  
Doña María Rosario Rucoba Gutiérrez de la Torre.  
Don Pedro Sánchez Cánovas.  
Don Baltasar Sánchez Fernández.  
Don Miguel Socorro González.  
Don José Soriano Enríquez.  
Don Manuel Torrado Diz.  
Doña Florentina Xoubanova Berenguer.  
Don Pedro Cánovas Pons.  
Don José García Jiménez.  
Don Valentín Gómez Ruloba.  
Don Onofre Arbona Miralles.  
Doña Purificación Gómez del Valle Hurtado.  
Doña María Concepción Muñoz Jofre.  
Don Justo Pérez Macías.  
Don Juan Ramírez Roque.  
Don Antonio Espínola Sánchez.  
Don Carlos Segura Aguilo.

#### Funcionarios del Cuerpo General Auxiliar

Don José Aragón Lobatón.  
Don José María Galtier Casanova.  
Doña María del Carmen García Hurtado.  
Doña Rosario Mejías Calderón.  
Doña María de los Angeles Ragel Conde.  
Don Angel Benito Zamarreño.  
Don Miguel González Hoyos.  
Don José Timoteo Martín Ortega.  
Don José Luis Pérez Mejido.  
Don Manuel Valverde García.  
Don Ginés Conesa Jiménez.  
Madrid, 9 de abril de 1985.—El capitán de Fragata, Secretario del E. M., Emilio Fernández-Segade Millán.

Núm. 132

P. 1—1